



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024

CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE VÍVERES TODOS LOS GRUPOS 2024

 GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS  30 1917-2024	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional**

LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  <p>IMSS</p>  <p>30 AÑOS 1947-2022</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024** para la contratación del **Suministro de Víveres todos los Grupos 2024**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	11
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.	11
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.	12
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	12
1.4. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	12
1.6. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.	13
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	13
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	13
2.2. REQUERIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES.	15
2.3. DE LAS PARTIDAS.	15
2.4. PRECIOS FIJOS.	16
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	38
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.	38
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	38
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.	39
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.	39
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	40
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.	43
3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	44
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	44
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	45
3.10. ACTO DE FALLO.	45
3.11. FIRMA DE CONTRATO.	46
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	47
4.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	47
4.1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	48
4.1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	48
4.1.3. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	48
4.1.4. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. 48	48
4.1.5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	48
4.1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	49
4.1.7. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	49
4.1.8. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.	49
4.1.9. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	49
4.1.10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	51



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

4.1.11.	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAÑET.	51
4.1.12.	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.....	51
4.1.13.	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D)	51
4.1.14.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	52
4.1.15.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	52
4.1.16.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	52
4.1.17.	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. 53	
4.1.18.	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	53
4.2.	PROPUESTA TÉCNICA.	53
4.3.	PROPUESTA ECONÓMICA.	54
5.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	54
5.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	64
5.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	64
5.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	66
6.	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	66
7.	DE LA ADJUDICACIÓN.	70
8.	INCONFORMIDADES.	71
9.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	71
10.	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.	71
11.	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	72
13.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	73
14.	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ..	75
	ATENTAMENTE.	101
	ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.	119
	ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.	122
	ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	123
	ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	124
	ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	125
	ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	126



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

ANEXO VIII	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	128
ANEXO IX	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	130
ANEXO X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	134
ANEXO XI	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET	135
ANEXO XII	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	136
ANEXO XIII	MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS	137
ANEXO XIV	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	138
ANEXO XV	OPINIONES DE CUMPLIMIENTO	139
ANEXO XVI	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	140
ANEXO XVII	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	141
ANEXO XVIII	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	142
ANEXO XIX	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN	143
	COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	143
ANEXO XXI	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS	146
ANEXO 12	PROPUESTA ECONÓMICA	151
ANEXO XXIV	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ..	152
ANEXO XXV	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	153
ANEXO XXVI	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ..	154
ANEXO XXVII	MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ...	157
	PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.	157
ANEXO XXVIII	ANEXOS ÁREA REQUIRENTE	157

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y la Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y la de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y la de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.

8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
9. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
10. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
11. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
12. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
13. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
14. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
16. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
18. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
19. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
20. **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
21. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
22. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
23. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

25. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
26. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
27. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
28. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
29. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
30. **OAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
31. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
32. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
33. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
35. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
36. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
37. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
38. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  <p>IMSS</p>  <p>30 ANOS 1993-2023</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.

39. UMA: Unidad de Medida y Actualización.

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación de Nutrición y Dietética y de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales a través del Departamento de Guarderías de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet",

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación del proyecto de convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024**.

1.3. Vigencia de la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio y la vigencia de la contratación** será a partir del **01 de enero de 2024** y hasta el **31 de Diciembre de 2024**.

La presente contratación únicamente abarcará el **ejercicio fiscal 2024**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2024, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe por la H.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1947-2024</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	---

Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, **no aplicará el financiamiento con créditos externos**, descrito en el artículo 39, fracción I, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere la contratación para el **Suministro de Víveres todos los Grupos 2024**, de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los bienes a adquirir, la descripción de características de presentación en referencia al catálogo SAI Víveres, se contempla en el **Anexo 1 (Uno)**.

❖ Descripción del suministro.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados con entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, se contempla en el **Anexo 16 (REQ TODOS GPOS VIVERES 2024)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

En este anexo se detallará la descripción, características, especificaciones, unidad o presentación de los bienes requeridos, cantidades mínimas y máximas por Grupo y Subgrupo, **con una sola fuente de abasto** para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la Delegación.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada la descripción, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe del total de los bienes ofertados en la presente convocatoria, desglosando el IVA e IEPS.

La Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética, en conjunto con una Jefatura de Nutrición de una Unidad Médica Hospitalaria y en



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

coordinación con la Jefatura de Departamento de Guarderías, serán las responsable de realizar la evaluación técnica de las proposiciones.

El Instituto requiere de los bienes (víveres) que en forma general se agrupan a continuación, la frecuencia de entrega, los domicilios y horarios se encuentran señalados en los **Anexo 5 (Cinco) y Anexo 17 (Diecisiete)** mismos que serán con una sola fuente de abasto para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la Delegación, los cuales forman parte de las bases contenidas en la presente convocatoria.

GRUPO	SUBGRUPO
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 101 CERDO
	SUBGRUPO 103 EMBUTIDOS
	SUBGRUPO 104 MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS
	SUBGRUPO 106 PESCADOS
	SUBGRUPO 107 POLLO
	SUBGRUPO 108 RES
	SUBGRUPO 109 HUEVO
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	SUBGRUPO 201 LECHE
	SUBGRUPO 202 DERIVADOS LACTEOS
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	SUBGRUPO 301 FRUTAS
	SUBGRUPO 302 VEGETALES
	SUBGRUPO 303 VEGETALES DE GERMINADOS
GRUPO 4 CEREALES	SUBGRUPO 401 AMARANTO
	SUBGRUPO 402 ARROZ
	SUBGRUPO 403 AVENA
	SUBGRUPO 405 MAIZ
	SUBGRUPO 406 TRIGO
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	SUBGRUPO 501 FRIJOL
	GRUPO 502 GARBANZO
	GRUPO 503 HABA
	GRUPO 504 LENTEJA
	SUBGRUPO 505 SOYA
GRUPO 6 AZUCARES	SUBGRUPO 601 AZUCARES
	SUBGRUPO 602 BEBIDAS
	SUBGRUPO 604 CHOCOLATE
	SUBGRUPO 606 DULCES DE LECHE
	SUBGRUPO 607 DULCES NO CRISTALIZADOS
	SUBGRUPO 608 FRUTAS EN ALMIBAR
	SUBGRUPO 609 GELATINA
	SUBGRUPO 610 MERMELADA
	SUBGRUPO 611 MIEL
	GRUPO 7 GRASAS
SUBGRUPO 702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	
SUBGRUPO 703 GRASAS MIXTAS	
SUBGRUPO 704 OLEAGINOSAS	
	SUBGRUPO 802 ESPECIAS
	SUBGRUPO 803 EXTRACTOS

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

GRUPO 8 CONDIMENTOS	SUBGRUPO 805 HIERBAS Y HOJAS
	SUBGRUPO 806 INFUSIONES
	SUBGRUPO 807 POLVOS PARA HORNEAR
	SUBGRUPO 808 SABORIZANTES
	SUBGRUPO 809 SAZONADORES

2.2. Requerimiento de Unidades Vehiculares.

Los licitantes que deseen participar en la presente licitación, deberán de contar con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad **no anterior al año 2019** en las capacidades y cantidades indicadas en el **Anexo 10 (Diez)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las direcciones de las Unidades se indican en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Para la determinación de las necesidades vehiculares, se tomaron en consideración los volúmenes de los bienes para su entrega y distribución en cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, los tiempos de traslado entre unidades, tiempos para la realización de la entrega-recepción de los bienes y su respectiva documentación con relación al tiempo máximo de entrega, con la finalidad de que el Área de Nutrición cuente con los insumos necesarios para la realización de las preparaciones de cada una de las dietas, colaciones y alimentos para los pacientes hospitalizados y trabajadores que se encuentran adscritos en los hospitales e infantes en guarderías.

(Procedimiento para la recepción y distribución de materia prima en el almacén de víveres de Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel de atención CLAVE: 2660-003-067).

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.3. De las partidas.

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por la **partida única, que para efectos de la presente contratación se realizara por grupo y por subgrupo, con una sola fuente de abasto para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la OOAD Guanajuato, conforme a lo que se especifique el Anexo Técnico 1 (uno), con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP.**

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

2.4. Precios fijos.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados.

2.5. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

Licencias, Autorizaciones y Permisos

Los licitantes deberán presentar dentro de su la documentación señalada a continuación:

GRUPO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR
<p>GRUPO 1 CARNES Y HUEVO</p>	<p>a. Copia simple de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento o rastro es para el sacrificio, corte y/o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente.</p> <p>Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento es la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas enunciativas mas no limitativas).). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentran vigentes.</p>
<p>GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS</p>	<p>b. Carta de respaldo membretada Original, del establecimiento "Tipo de Inspección Federal" (TIF) (reconocimiento que otorga la SADER, a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente licitación. Para el caso de huevo, derivados lácteos y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o productor de los productos y manifestando las marcas que oferte, dirigida al convocante con el número y nombre de la presente licitación.</p> <p>c. Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios). Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo</p>

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

GRUPO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR
	<p>del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación.</p>
<p>GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES</p>	<p>a) Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. El escrito y/o documento de ingreso ante la autoridad sanitaria deberán estar con fecha dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p>
<p>GRUPO 4 CEREALES GRUPO 5 LEGUMINOSAS GRUPO 6 AZUCARES GRUPO 7 GRASAS GRUPO 8 CONDIMENTOS</p>	<p>a) Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. El escrito y/o documento de ingreso ante la autoridad sanitaria deberán estar con fecha dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p> <p>Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la Licitación.</p>
<p>GRUPO 6 AZUCARES</p>	<p>a) Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. El escrito y/o documento de ingreso ante la autoridad sanitaria deberán estar con fecha dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p>

Las cartas de respaldo solicitadas en el recuadro anterior se deberán realizar de conformidad con el **Anexo 3 (Tres)**.

2.5.1. Calidad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta la acreditación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación:

- 1) Presentar en original o copia certificada, Aviso de Funcionamiento correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde al **grupo y subgrupo** de la presente licitación.
- 2) Presentar en original o copia certificada, los Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos el 25 % de los productos que conforman cada uno de los grupos y subgrupos. En el caso de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados deben contener número de lote, marca, fecha de caducidad y unidad de presentación, de acuerdo con la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018. Los análisis microbiológicos de los alimentos y bebidas no alcohólicas deben coincidir con las marcas y presentaciones ofertadas en la propuesta técnica, y que deberán ser entregadas durante la vigencia del contrato.

Los resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. De conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el artículo 31 del Reglamento de la Ley.

- 3) El licitante deberá presentar en original o copia certificada, los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la E.M.A. al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución tanto en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías.

Incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea (12 elementos) y lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) clínico(s) acreditado(s) ante la E.M.A., anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s). En la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio, se encuentran incluidas en su anexo técnico.

Los resultados de los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentre **libre de enfermedades infectocontagiosas**, de conformidad con lo establecido en la **NOM-251-SSA-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"** en su numeral 5.12.1 que a la letra dice:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido", y se acreditarán con la presentación de los análisis clínicos solicitados en el inciso anterior (3).

- 4) Los licitantes deberán presentar en original o copia certificada los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, del filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021, así como, análisis microbiológicos de superficies inertes realizados al equipo y utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. (presentando por lo menos 5 superficies inertes), lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1 del apartado denominado **CALIDAD**. Los resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la EMA, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio(s).
- 5) Los licitantes deberán presentar en original o copia certificada, la Inspección Sanitaria y monitores ambientales del establecimiento donde opera el licitante y en su caso cámaras de refrigeración, así como Vehículos de reparto de la empresa y/o vehículos acreditados en arrendamiento, equipo de refrigeración y en su caso cámara cerrada de refrigeración del participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la inspección deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. Deberán estar realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s) ante la EMA.

Las Auditorias y monitoreos ambientales deberán ser del establecimiento que acredite en el numeral 1) del presente apartado denominado "**CALIDAD**" y del parque vehicular, documentación presentada dentro de su propuesta para participar en la presente convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

- 6) Los licitantes deberán presentar en original o copia certificada el contrato de fumigación (control de plagas), correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredite en el numeral 1) del presente apartado denominado "CALIDAD", así como al parque vehicular que acredite en su propuesta para participar en la presente convocatoria, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando el programa calendarizado mensualmente para el año 2023 y 2024, facturas y certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio y los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPALFEST . Con base al 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
- 7) El personal que acuda a las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías deberá porta equipo de protección obligatorio durante el proceso de entrega recepción:
 - ✓ Goggles de protección y/o careta
 - ✓ Gel antibacterial
 - ✓ Cubrebocas quirúrgico o tri capa.
- 8) Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad conforme al **Anexo 6 (Seis)**.
- 9) Los proveedores deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Escrito en su propuesta técnica manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos solicitados en las bases. **Anexo 2 (Dos)**.
- 10) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistema de Gestión de Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "CALIDAD ; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- 11) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "CALIDAD ; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador. Además, se deberá presentar, por lo menos un informe de la auditoria en defensa alimentaria realizada al establecimiento donde opera el licitante, el cual

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

deberá acreditar que el licitante obtuvo un cumplimiento de cuando menos el 80%. Dicho informe de auditoría deberá estar realizado durante el año 2023 por un organismo certificador acreditado ante la E.M.A., dicha documentación deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita el licitante en el inciso I del presente numeral.

- 12) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 (ISO 45001:2018), por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 11) del presente apartado denominado "CALIDAD" ; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- 13) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 11) del presente apartado denominado "CALIDAD"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- 14) Presentar documento del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 11) del presente apartado denominado "CALIDAD"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- 15) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes en los estándares de almacenamiento de mercancías en establecimientos, obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio y preparación de alimentos, conforme a lo siguiente:

GRUPO	SUBGRUPO	Cantidad mínima de personal y perfiles solicitados	Certificados de Competencia Laboral
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	101 CERDO	8 Tablajeros	Obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio
	103 EMBUTIDOS		
	104 MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS		
	106 PESCADOS		
	107 POLLO		

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

	108 RES		
	109 HUEVO		
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	201 LECHE		
	202 DERIVADOS LÁCTEOS		
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	301 FRUTAS		
	302 VEGETALES		
	303 VEGETALES DE GERMINADOS		
GRUPO 4 CEREALES	401 AMARANTO		
	402 ARROZ		
	403 AVENA		
	405 MAÍZ		
	406 TRIGO		
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	501 FRIJOL		
	502 GARBANZO		
	503 HABA		
	504 LENTEJA		
	505 SOYA		
GRUPO 6 AZUCARES	601 AZUCARES		
	602 BEBIDAS		
	604 CHOCOLATE		
	606 DULCES DE LECHE		
	607 DULCES NO CRISTALIZADOS		
	608 FRUTAS EN ALMÍBAR		
	609 GELATINA		
	610 MERMELADA		
	611 MIEL		
GRUPO 7 GRASAS	701 GRASAS DE ORIGEN ANIMAL		
	702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL		
	703 GRASAS MIXTAS		
	704 OLEAGINOSAS		
GRUPO 8 CONDIMENTOS	802 ESPECIAS		
	803 EXTRACTOS		
	805 HIERBAS Y HOJAS		
	806 INFUSIONES		
	807 POLVOS PARA HORNEAR		
	808 SABORIZANTES		
	809 SAZONADORES		

El Instituto, a través de la COCTI, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al proveedor que resulte adjudicado.

Durante la vida útil de los bienes, la COCTI realizará muestreo de los bienes entregados, para evaluar su conformidad en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, a través del Programa Nacional de muestreo aleatorio permanente o, por quejas que se detecten por problemas de calidad, así como de los lotes ya corregidos que se entreguen al Instituto por motivo de canje.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	--

2.6. La Propuesta Técnica deberá contener la documentación siguiente:

Las personas que deseen participar en esta Licitación, deberán cumplir con lo establecido en las bases contenidas en la presente convocatoria.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes, podrán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición por grupo en cada procedimiento de contratación; una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, y recibidas las mismas en la fecha, hora y por el medio establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por los que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, para lo cual deberán observar el **Anexo 4 (Cuatro)** el cual forma parte de esta convocatoria, requisitos que deberán también cumplir, aun tratándose de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

2.6.1. La propuesta técnica deberá contener la documentación siguiente:

Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las fojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que solo el incumplimiento a la totalidad de folios citado, será motivo de descalificación.

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con los requerimientos señalados y cumpliendo con los horarios y lugares señalados en **Anexo Numero 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Catálogo de SAI VIVERES que se puede consultar en la página Web del IMSS, lo cual deberá utilizar el formato del **Anexo 6 (Seis)** el cual forma parte esta convocatoria.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo 2 (Dos)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- c) Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada. Para este fin, podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo 2 (Dos)** el cual forma parte de esta convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del **Anexo 7 (Siete)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- e) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo 7 (Siete)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- f) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo 4 (Cuatro)** el cual forma parte de esta convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- g) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por grupo y subgrupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65% Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el **Anexo 8 (Ocho)** el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento
Manifiestar por escrito que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.
- h) En caso de participar con el carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se contempla en el **Anexo 9 (Nueve)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- i) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

- j) El licitante deberá acreditar que cuenta con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad no anterior al año 2019, de conformidad a lo establecido en el **Anexo 10 (Diez)**, presentando en original y/o copia certificada, facturas del parque vehicular, en su caso del thermoking, y tarjetas de circulación a su nombre, en su caso presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2024, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.
- k) El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres, con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.
- l) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos:
- ✓ Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
 - ✓ Cargo
 - ✓ Domicilio
 - ✓ Teléfono (Oficina y Celular) y Fax
 - ✓ Correo Electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

- ✓ Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
 - ✓ Vía correo electrónico
- m) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: (podrá utilizar el **Anexo 11 (Once)**).
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
 - ✓ Que cuenta con Registro Patronal IMSS
 - ✓ Que cuenta con Registro INFONAVIT.
- n) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al **Anexo 11 (Once)**.
- o) El Licitante deberá presentar Carta de Compromiso Fiscal, conforme al **Anexo 11-A (Once-A)**.

NOTA: Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las fojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que solo el incumplimiento a la totalidad de folios citados será motivo de descalificación.

2.7. Plazo y lugar de entrega.

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del plazo establecido en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en los lugares que se indican en la Orden de compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA). Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 8 (ocho) días naturales, en un formato similar al contenido en el **Anexo 13 (Trece)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

La Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, entregarán al proveedor la Orden de Compra, en original y copia mecanizada.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento del mismo. La evaluación será realizada por el Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética o el responsable del servicio, de la Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme al **Anexo 14 (Catorce)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1917-2017</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

2.8. Condiciones de entrega y distribución de bienes.

El licitante adjudicado deberá entregar en el almacén de víveres de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica. En caso de que se realicen cambios de personal, durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en el almacén de víveres de las unidades médicas hospitalarias y guarderías la nueva relación del personal.

Los productos a entregar deberán apegarse a la presentación enunciada, criterios de calidad que se indican en el Catálogo SAI VIVERES, que se puede consultar en la página Web del IMSS.

Los alimentos que sean entregados y distribuidos en rebanadas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:

- ✓ Marca Comercial
- ✓ Nombre Genérico y Específico
- ✓ Fecha de Fabricación y Caducidad
- ✓ Nombre o Razón Social del Fabricante
- ✓ Nombre o Razón Social del Proveedor
- ✓ Fecha de rebanado o corte y
- ✓ Peso Neto

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del horario establecido en el **Anexo 17 (Diecisiete)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en los lugares que se indican en la Orden de compra correspondiente.

Los bienes a requerir serán descritos en el formato de Orden de Compra, **Anexo 13 (Trece)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las órdenes de compra serán mecanizadas por clave/grupo de alimento.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía fax o cualquier otro medio convenido por LOS CONTRATANTES, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Para el Grupo 3 Frutas y Vegetales, subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 vegetales y subgrupo 303 vegetales germinados), el licitante adjudicado deberá proporcionar en forma mensual una lista de las frutas y vegetales de temporada.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Cuadro Básico Institucional de Alimentos.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. En los casos de productos cárnicos, lácteos y embutidos deberán contar también con sistema de refrigeración con control de temperatura, así como, los otros productos que por sus características lo requieran (congelados y refrigerados).

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas en el **Anexo 14 (Catorce)** y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet. Además, se verifica la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

El licitante adjudicado y/o proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el licitante adjudicado y/o proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en las bases contenidas en la presente convocatoria.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo a la siguiente tabla:

GRUPO ALIMENTOS PERECEDEROS:	
Grupo 1 Carnes y Huevo	<p>Se evalúan las características fisicoquímicas (cerdo, pescados, pollo y res)</p> <p>1 semana (huevo y derivados lacteos) 15 días</p>

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Grupo 2 Derivados Lácteos	(embutidos) 1 semana
Grupo 3 Frutas y Vegetales	Se evalúan las características fisicoquímicas
GRUPO ALIMENTOS NO PERECEDEROS	
Grupo 4 Cereales Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 Azúcares Grupo 7 Grasas Grupo 8 Condimentos	Tres meses de acuerdo con fechas de caducidad indicadas

2.9. Canje o Rechazo de bienes recibidos.

Canje.

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción **anexo 18 (Dieciocho)**, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción. Para los abarrotos (Grupo 2 Leche, subgrupo 201 leche, Grupo 4 Cereales, subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo. Grupo 5 Leguminosas, subgrupo 501 frijol, subgrupo 502 garbanzo, subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja, subgrupo 505 soya. Grupo 6 Azúcares, subgrupo 601 azúcares, subgrupo 602 bebidas, subgrupo 604 chocolate, subgrupo 606 dulces de leche, subgrupo 607 dulces no cristalizados, subgrupo 608 frutas en almíbar, subgrupo 609 gelatina, subgrupo 610 mermelada y subgrupo 611 miel. Grupo 7 Grasas, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 702 grasas de origen vegetal, subgrupo 703 grasas mixtas, y subgrupo 704 oleaginosas. Grupo 8 Condimentos, subgrupo 802 especias, subgrupo 803 extractos, subgrupo 805 hierbas y hojas, subgrupo 806 infusiones, subgrupo 807 polvos para hornear, subgrupo 808 saborizantes, y subgrupo 809 sazónadores), el período será de 8 (ocho) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

El horario de canje será de las 07:00 hrs. a las 10:00 hrs. después del reporte de los usuarios.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

Rechazo de bienes.

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Catálogo SAI VIVERES.
- b) No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- c) No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- d) Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- e) Tratándose del grupo 3 Frutas y Vegetales, subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 Vegetales y subgrupo 303 vegetales germinados no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- f) No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- g) Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.
- h) En el supuesto de que el licitante adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.
- i) Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
- j) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
- k) El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.

2.10. Verificación de Calidad.

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida, conforme al **Anexo Número 14 (Catorce)** de la presente convocatoria.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1917-2024</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

2.11. Cantidades a contratar.

La cantidad los mínimos y máximos a contratar para la partida única, se encuentra indicada en el **Anexo en el Anexo 16**.

2.12. Tipo de contratación.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico, Requerimiento, Anexo 16** el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.13. El Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de **criterio de evaluación de puntos y porcentajes** de conformidad con acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley.

2.14. Forma de adjudicación.

Se realizara por **grupo y subgrupo**, con una sola fuente de abasto para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la OOAD Guanajuato, por lo cual no aplica el abastecimiento simultáneo.

2.15. Tipo de Abastecimiento.

La presente licitación contempla la **partida única** con una sola fuente de abastecimiento por partida, por lo cual no aplica el abastecimiento simultáneo.

2.16. Modelo de Contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el **"Modelo de Contrato", ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1987-2017</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

2.17. Garantía de cumplimiento de Contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el "**Modelo de Fianza**", relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

2.18. Terminación de la relación contractual.

2.18.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1910-2020</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.18.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.19. Condiciones y forma de pago de los bienes.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos en el contrato, a los 8 (ocho) días naturales, tratándose de alimentos perecederos; en el caso de abarrotes, el pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, en ambos casos el plazo se empezará a computar

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

con posterioridad a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

El proveedor adjudicado deberá manejar por separado la facturación y toda la documentación que se derive de las adjudicaciones por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías sin combinar en las facturas bienes de otra, aun tratándose del mismo bien.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, la orden de compra que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el: departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones ubicado en Boulevard Adolfo Lopez Mateos, sin número, colonia los Paraísos, C.P. 37328, León, Gto., con horario de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el Instituto dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la factura, indicará por escrito al proveedor, las deficiencias que se deberán corregir, en términos del artículo 90 del Reglamento.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, en caso de no existir imposibilidad, el proveedor acepta que el Instituto, le efectúe el pago a través de transferencia electrónica y para tal efecto proporciona el número de cuenta a nombre del proveedor, la clave, el Banco y la sucursal.

El pago se efectuará en fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor, está contratada en Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S A o Scotiabank Inverlat, S.A., pero si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación, se llevará a cabo, el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e intrabancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará a solicitud de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que éste último tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contratos recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

2.20. Penas Convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega y distribución de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" aplicará penas convencionales a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del suministro contratado:

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la Entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Por atraso en el cumplimiento de los horarios pactados de entrega y distribución de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de compra, se aplicará el equivalente al 0.357% (cero punto trescientos cincuenta y siete por ciento) por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, hasta las 13.30 horas.
- b) Cuando transcurrido el horario estipulado no se hubiera cumplido con la reposición o se incurra en incumplimiento con dicha reposición de los bienes, se aplicará el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA e IEPS, a partir de la hora señalada para su recepción.
- c) La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en la presente convocatoria, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la clave/grupo/subgrupo. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	--

Una vez alcanzado el límite señalado para la(s) pena(s) convencional(es), se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 95 y 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios

2.21. Deductivas/Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor adjudicado respecto de las partida o conceptos, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- ✓ En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.
- ✓ El Instituto notificará al proveedor adjudicado las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor.

Las deducciones por deficiencias en la prestación del servicio, se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no cumpla a la solicitud ordinaria por la Unidad Médica o Guardería mediante Órdenes de Compra.	2 (dos) días hábiles posteriores a haber recibido la solicitud mediante correo electrónico o entregado de manera personal.	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.
Cuando el proveedor de entrega parcial lo solicitado en Orden de Compra por Unidades y Guarderías.	2 (dos) horas posteriores a la entrega ordinaria.	Por cada hora que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.
Cuando el proveedor no entregue con las características organolépticas y fisicoquímicas de los alimentos solicitados por Unidades Y Guarderías.	2 (dos) horas posteriores a la entrega ordinaria.	Por cada hora que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.
Cuando el Proveedor no cuente con identificación (uniforme, Gafete, EPP) al momento de su ingreso a las Unidades o Guarderías.	Por cada día de incumplimiento.	Por cada día de incumplimiento.	El 2.5% del valor total de la entrega del día plasmado en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.

En cualquier caso, Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	05-Diciembre-2023	10:00 A.M.	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	11-Diciembre-2023	10:00 A.M.	
Fallo	18-Diciembre-2023	10:00 A.M.	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS 30 1910-2020</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	---

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet” y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

desechar ninguna propuesta durante este acto.

- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (**ANEXO XV**),
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que cada licitante, deberá ofertar todos los bienes de la partida única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la totalidad de la partida para esta licitación.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS 30 AÑOS</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

3.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1917-2017</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXVII "Documentación Adjunta Proporcionada por la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS 30 AÑOS 1910-2020</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.**

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS 30 ANOS 1910-2020</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

4.1.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII.**

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**),
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).

2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,
y

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

4.1.11. Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", **ANEXO XI**.

4.1.12. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. **ANEXO XII**.

4.1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XIV**.

 GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS  30 AÑOS 1982-2012	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

4.1.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XVI** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *"ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas"* publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.15. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XVII.**

4.1.16. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación**

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.

4.1.17. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.
ANEXO XIX.

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

4.1.18. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XXI** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Los documentos solicitados en los numerales **4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.15, 4.1.17 y 4.1.18.** son de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para la partida en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **2.4, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.5,** debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el **Anexo Técnico 1, Anexo Técnico 2, Anexo Técnico 3, Anexo Técnico**

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1917-2017</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

7, Anexo Técnico 8, Anexo Técnico 9, Anexo Técnico 10, Anexo Técnico 11, Anexo Técnico 11-A, Anexo Técnico 12.

Presentar Descripción amplia y detallada del suministro ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Técnico Número 1 (Uno)** el cual forma parte de esta convocatoria.

4.3. Propuesta económica.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando grupo, subgrupo, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe mínimo y máximo total de los bienes ofertados, desglosando el IVA e IEPS, conforme al Anexo Número 12 (Doce) el cual forma parte de esta convocatoria. Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

Será causa de desechamiento el que las propuestas no se presenten firmadas en su última página, conforme a lo establecido en CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Las cotizaciones deberán elaborarse a centésimas. Los precios de cada uno de los grupos, subgrupos e insumos ofertados por renglón serán fijos durante la vigencia del contrato. Es importante señalar que cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en su caso aplicara lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Tratándose del método de puntos y porcentajes:

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados, de acuerdo a lo siguiente:

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	--

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por cada Grupo y Subgrupo.

Se evaluará al o (los) licitante(s) que cuente con la infraestructura para la entrega y distribución de los bienes de cada uno de los Grupos y Subgrupos ofertados conforme al **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas presentadas.

En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. La evaluación se realizará conforme a la descripción de la clave que corresponda al Catalogo SAI VEVERES, que se difunde en la Página Web del IMSS.

A) EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

El Instituto evaluará cualquier incremento en rangos o características que mejoren la calidad del bien, así como su entrega y distribución objeto de la presente Licitación, como que presente mejores especificaciones a las solicitadas, aplicando para ello el Mecanismo de Evaluación de Puntos y Porcentajes, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para la adquisición de los bienes, la convocante asigna la puntuación o unidades porcentuales, de conformidad con lo siguiente:

B) PONDERACIÓN.

La ponderación de cada uno de los grupos de la **propuesta técnica**; corresponderán a un total de **50 puntos** o del 50% (cincuenta por ciento) unidades porcentuales. Para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los 50 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
<p>La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables.</p>			
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	<p>a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: (máxima puntuación otorgada será de 13 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada, del 25 % de los análisis microbiológicos de los productos que conforman cada uno de los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo A Alimentos Perecederos (Grupo 1 Carnes y Huevo, subgrupo 101 cerdo, subgrupo 103 embutidos, subgrupo 106 pescados, subgrupo 107 pollo, subgrupo 108 res, y subgrupo 109 huevo. Grupo 2 Derivados Lácteos, subgrupo 202 derivados lácteos.) ✓ Grupo B Alimentos no Perecederos (Grupo 4 Cereales, subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo. Grupo 5 Leguminosas, subgrupo 501 frijol, subgrupo 502 garbanzo, subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja, subgrupo 505 soya. Grupo 6 Azúcares, subgrupo 601 azúcares, subgrupo 604 chocolate, subgrupo 606 dulces de leche, subgrupo 607 dulces no cristalizados, subgrupo 608 frutas en almibar, subgrupo 609 gelatina, subgrupo 610 mermelada y subgrupo 611 miel. Grupo 7 Grasas, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 702 grasas de origen vegetal, subgrupo 703 grasas mixtas, y subgrupo 704 oleaginosas. Grupo 8 Condimentos, subgrupo 802 especias, subgrupo 803 extractos, subgrupo 805 hierbas y hojas, subgrupo 806 infusiones, subgrupo 807 polvos para hornear, subgrupo 808 saborizantes, y subgrupo 809 sazoadores) ✓ Grupo C (Grupo 6 Azúcares, subgrupo 602 bebidas). ✓ Grupo D (Grupo 2 Leche, subgrupo 201 leche.) <p>Estos resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	13.0



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<ul style="list-style-type: none"> Original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El presente requerimiento aplica para los Alimentos Perecederos. <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	
		<p>b) CONTENIDO NACIONAL</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que ofertara y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Número 8 (Ocho) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	3.75
		<p>c) DURABILIDAD</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente:</p> <p>1.- Para los alimentos Perecederos (Carne en general; Pescados y Mariscos; Derivados Lácteos; Huevo; Embutidos; Frutas y Verduras).</p> <p>Constancia expedida al establecimiento o rastro con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SADER, a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) del origen de los cárnicos y embutidos, con la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentran vigentes.</p> <p>2.- Para los alimentos no Perecederos (Cereales, arroz, leguminosas, etc.)</p>	8.25

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>Original de la carta de respaldo en hoja membretada, del distribuidor mayorista, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente.</p> <p>3.- Para Azúcares, bebidas.</p> <p>Original de la carta de respaldo en hoja membretada, del distribuidor mayorista, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente.</p> <p>4. Para Leche.</p> <p>Original de los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (todas y cada una de las claves de los productos, deberán ser realizadas dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto y ser emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud. Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación.</p> <p>5.- Para todos los grupos</p> <p>Original o copia certificada, de la carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los puntos 10, 11, 12 y 13. , debiendo incluir los datos del contacto para verificación de su procedencia y la indicación expresa de que el Organismo Certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dichos certificados en el Sistemas de Gestión que le corresponda.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	<p>a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.</p> <p>Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria. Puntuación máxima a obtener 1.5 Puntos.</p> <p>1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando original y/o copia certificada, de la Declaración Fiscal Anual 2022 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta Declaración Fiscal Anual 2022 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica.----- 	1.0

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Declaración Fiscal Anual 2022 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos de hasta el 20 % del monto total de su propuesta económica.----- <p>-----</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	1.5
		<p>b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.</p> <p>El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante, de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso.</p> <p>Para este inciso la máxima puntuación será de 2.5 puntos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Para todas los grupos:</p> <p>Hasta un 10% de vehículos adicionales. -----</p> <p>--</p> <p>Hasta un 20% de vehículos adicionales. -----</p> <p>--</p> <p>Hasta un 30% de vehículos adicionales. -----</p> <p>--</p> <p>Hasta un 40% de vehículos adicionales. -----</p> <p>--</p> <p>De 50% a más vehiculos adicionales. -----</p> <p>----</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	0.5 1.0 1.5 2.0 2.5
		<p>c) PERSONAL DISCAPACITADO</p> <p>El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Propositiones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del <u>5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados</u>, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	0.25
		<p>d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.</p> <p>El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con</p>	0.25

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características.</p> <p>Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.</p> <p>Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	
		<p>e) Equidad de genero</p> <p>El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	0.25
		<p>f) Servicios adicionales que el Licitante acredita:</p> <p>Documento oficial, expedido por la Autoridad Competente Estatal, Municipal o Alcaldía, correspondiente al domicilio del establecimiento operativo del licitante que acredita en el presente licitación, mediante el cual compruebe que se encuentra autorizado a reanudar actividades en el sector o actividad económica relacionada con los alimentos, toda vez, que cumple con los Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud para reanudar actividades hacia un regreso a la Nueva Normalidad, garantizando la protección de trabajadores usuarios o personas con las que interactúen en el desarrollo de su actividad económica.</p>	2.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5	<p>A) EXPERIENCIA. Puntuación máxima a obtener 2.5 Puntos</p> <p>1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. Puntos maximos a obtener 2.5</p> <p>De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando contratos concluidos en original o copia certificada y copia simple para cotejo, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acredita 1 años.----- ✓ Acredita 2 años.----- ✓ Acredita 3 años.----- ✓ Acredita 4 años.----- ✓ Acredita 5 años.----- ✓ Acredita 6 años.----- 	0.5 0.75 1.0 1.25 1.5 1.75 2.0 2.5

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acredita 7 años.----- ✓ Acredita 8 años.----- <p>B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5 Puntos</p> <p>2.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos considerando un máximo de siete contratos, debidamente suscritos a partir del año 2015 y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales se demuestre su especialidad en la entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, en Unidades Hospitalarias y Guarderías o en su caso en Unidades Médicas de Alta Especialidad del sector público o privado, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos, deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta 1 Contrato----- ❖ Presenta 2 Contratos----- ❖ Presenta 3 Contratos----- ❖ Presenta 4 Contratos----- ❖ Presenta 5 Contratos----- ❖ Presenta 6 Contratos----- ❖ Presenta 7 Contratos----- <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	0.7 1.4 2.1 2.8 3.5 4.2 5.0
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos</p> <p>Se procederá a medir el cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación en original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o las constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta 1 carta de satisfacción, o constancia de liberación o cancelación de fianzas.----- - ✓ Presenta 2 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ----- 	.84 1.66 2.5 3.32 4.15 4.98 5.81 6.64

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta 3 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 4 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 5 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 6 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 7 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 8 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 9 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 10 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ----- Presenta 11 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- ✓ Presenta 12 cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas.----- <p>Las Cartas, Cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora, deberán estar en hoja membretada de la misma.</p> <p>Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizaran solo 1 (uno).</p> <p>Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados, será equivalente a cero puntos.</p>	<p>7.47</p> <p>8.30</p> <p>9.13</p> <p>10.0</p>
Total:			50 puntos

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determinará como **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un **mínimo de aceptación del 37.5** puntos del total de los grupos señalados.

A) PRECIO.

El licitante que oferte el **monto de la propuesta menor** por grupo tendrá un valor porcentual del 50% (cincuenta por ciento) de manera que el licitante, obtendrá como **máximo 50 puntos**.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Una vez realizado el procedimiento antes señalado, se procederá a evaluar cada una de las ofertas económicas presentadas por los licitantes por rubro que hayan obtenido como mínimo el 37.5 del total de los rubros de la propuesta técnica.

El Instituto adjudicará el Contrato por o al o los Licitante (s) que reúna (n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivado de la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.

Se elaborará un cuadro comparativo por grupo (s) con los puntos obtenidos por cada licitante (s) participante (s) mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.

Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos y porcentajes obtenidos por dos o más licitantes, se procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 Bis párrafos segundo y tercero de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica presentada por rubro se consideró la siguiente fórmula:

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE= MPembx50/ MP/$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj=TPT+PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XXI**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.4**.

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.5**. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Tratándose del método de puntos y porcentajes:

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados, de acuerdo a lo siguiente:

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  <p>IMSS</p>  <p>30 AÑOS 1984-2014</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por cada Grupo y Subgrupo.

Se evaluará al o (los) licitante(s) que cuente con la infraestructura para la entrega y distribución de los bienes de cada uno de los Grupos y Subgrupos ofertados conforme al **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas presentadas.

En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. La evaluación se realizará conforme a la descripción de la clave que corresponda al **Catálogo SAI VEVERES, que se difunde en la Página Web del IMSS.**

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designe la Jefatura de Servicios de Prestaciones

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p> <p>30 AÑOS 1917-2017</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

Médicas y el personal de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando grupo, subgrupo, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe mínimo y máximo total de los bienes ofertados, desglosando el IVA e IEPS, conforme al **Anexo Número 12 (Doce)** el cual forma parte de esta convocatoria. Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

Será causa de desechamiento el que las propuestas no se presenten firmadas en su última página, conforme a lo establecido en **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**.

Las cotizaciones deberán elaborarse a centésimas. Los precios de cada uno de los grupos, subgrupos e insumos ofertados por renglón serán fijos durante la vigencia del contrato. Es importante señalar que cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en su caso aplicara lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1** Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.2** Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

- 6.3 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.4 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral **4.1**, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
- 6.5 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 6.6 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales del **4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.8, 4.2 (Anexos Técnicos), 4.3, Anexo 12** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- 6.7 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

- 6.8** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
- 6.9** Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- 6.10** Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
- 6.11** Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- 6.12** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida, que oferte, o viceversa.
- 6.13** Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- 6.14** Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por grupos y subgrupos y según el comportamiento de lo ofertado de los grupos que lo integran, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
- 6.15** Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta:
- 6.16** El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la licitación.
- 6.17** El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
- 6.18** El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

- 6.19 Y él no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada por grupo y subgrupo.
- 6.20 En ningún caso podrán suplirse o corregirse por parte de la convocante o de los licitantes, las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- 6.21 Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o cuando el Instituto compruebe que dos o más licitantes han acordado entre sí situaciones que resulten contraproducentes a los intereses institucionales.
- 6.22 Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 6.23 Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por clave placa, Grupo y lo que integre cada grupo de los bienes que corresponda de todas y cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que señale en el **Anexo 12 (Doce)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- 6.24 Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
- 6.25 Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada, o se detecten irregularidades en la documentación presentada o bien la información no corresponda a la solicitada en sus proposiciones.
- 6.26 Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- 6.27 Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías de la Delegación.
- 6.28 Cuando presente más de una propuesta para un mismo grupo en la licitación.
- 6.29 Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.
- 6.30 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes a contratar.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	---

- 6.31 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a sus proposiciones, el resultado no sea satisfactorio.
- 6.32 Cuando las propuestas técnicas o económicas y demás documentación que forme parte de la documentación requerida para esta licitación no esté debidamente firmada, conforme el Artículo 27 quinto párrafo de la Ley, o cuando la firma autógrafa estampada en las proposiciones del licitante, no coincida con la que aparece en el formato de acreditación que se presenta en el **Anexo 2 (Dos)** las bases contenidas en la presente convocatoria.
- 6.33 Cuando por motivo de notificación por parte de la secretaria de la Función Pública, tenga conocimiento que algún proveedor proporcione información falsa o que actúe con conocimiento de causa o mala fe en algún procedimiento de contratación en la celebración del contrato o durante su vigencia.
- 6.34 Cuando los bienes propuestos por grupo y subgrupo (s), sea(n) diferente a lo señalado en las bases contenidas en la presente convocatoria de licitación, o no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes o cuando estos no cumplan con la descripción completa de lo solicitado en los **Anexos 6 (Seis) y Número 12 (Doce)** el cual forma parte de las bases contenidas en la presente convocatoria.
- 6.35 Cuando no alcance el **37.5** en puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica.

7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del contrato se realizará por partida, que para efectos de la presente contratación se realizara **por grupo y subgrupo (s)**, con una sola fuente de abasto para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la OOAD Guanajuato, conforme al **Anexo Técnico 1** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	--

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a)** Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b)** Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d)** Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet 2023
Anexo XII	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
Anexo XIII	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
Anexo XIV	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XV	Opiniones de cumplimiento
Anexo XVI	Información reservada y confidencial
Anexo XXVII	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XXVIII	Protocolo de actuación
Anexo XIX	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
ANEXO XXI	Relación de entrega de documentación
ANEXO 12	Propuesta económica
ANEXO emitido por CompraNet 2023	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO emitido por CompraNet 2023	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXVI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Número	Descripción
ANEXO XXVII	Modelo de contrato, fianza
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
1	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN EN REFERENCIA A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS
2	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE
3	CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE
4	CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA
5	HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE BIENES.
6	PROPUESTA TECNICA
7	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.2 INCISOS: D y E
8	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
9	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
10	VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO Y SUBGRUPO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
11	MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL
11-A	CARTA DE COMPROMISO FISCAL
12	PROPOSICION ECONOMICA
13	ORDEN DE COMPRA
14	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
15	TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30
16	REQUERIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS
17	CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCION DE VIVERES
18	CUADRO DE NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
--	---

recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral **2** del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

ANEXOS TECNICOS

ANEXO TECNICO 1 (UNO)

BIENES A ADQUIRIR, CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE ACUERDO A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	CLAVE 12	GPO	GBN	ESP	DIF	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 101 CERDO	CHULETA CERDO 150 G	480101010000	480	101	0100	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con nombre de la empresa, contenido en kilogramos, grameje por ración solicitada, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (país). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Es un alimento pericadero que requiere refrigeración máxima de 4 ° c.
		PIERNA DE CERDO EN BISTEC 120 G	480101030300	480	101	0303	00	K	
		LOMO DE CERDO 120 G	480101020000	480	101	0200	00	K	
		PIERNA CERDO ENT. SIN HUESO 120 G	480101030000	480	101	0300	00	K	
		PIERNA CERDO TROZO 120 G	480101030100	480	101	0301	00	K	
		PIERNA DE CERDO MOLIDA 120 G	480101030200	480	101	0302	00	K	
	SUBGRUPO 104 MOLLUSCOS Y CRUSTÁCEOS	CALAMAR	480104020000	480	104	0200	00	K	A granel por kg en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. En bolsa de plástico, transportada entre hielo, dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Etiqueta visible con nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido neto, contenido neto en kg, grameje por ración, leyenda consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (país).
		PULPO FRESCO	480104040000	480	104	0400	00	K	
		CAMARON	480104030000	480	104	0300	00	K	
		CAZON CONGELADO FILETE RAC. 160 G	480106020101	480	106	0201	01	k	
		MOJARRA ENTERA CONGELADA RAC. 120 G	480106080101	480	106	0801	01	K	
	SUBGRUPO 107 POLLO	HIGADO DE POLLO	480107010000	480	107	0100	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con nombre de la empresa, contenido en kilogramos, grameje por ración solicitada, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (país). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Es un alimento pericadero que requiere refrigeración máxima de 4 ° c.
		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA RAC. 90 G	480107030100	480	107	0301	00	K	
		PECHUGA DE POLLO	480107030000	480	107	0300	00	K	
		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA RAC. 90 G	480107030300	480	107	0303	00	K	
		PIERNA/MUSLO DE POLLO PIEZA 160 G	480107040000	480	107	0400	00	K	
		POLLO ENTERO PIEZA 1500 G	480107050000	480	107	0500	00	K	
	SUBGRUPO 108 RES	ARRACHERAS DE RES RAC. 120 G	480108010000	480	108	0100	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con nombre de la empresa, contenido en kilogramos, grameje por ración solicitada, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (país). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Es un alimento pericadero que requiere refrigeración máxima de 4 ° c.
		CHAMBARETE DE RES RAC. 120 G	480108030000	480	108	0300	00	K	
		CHAMBARETE DE RES RAC. 120 G	480108030000	480	108	0300	00	K	
		COSTILLA RES RAC. 120 G	480108040001	480	108	0400	01	K	
		CUETE DE PIERNA DE RES RAC. 120 G	480108050000	480	108	0500	00	K	
		FALDA DE RES RAC. 120 G	480108060000	480	108	0600	00	K	
		PULPA DE RES EN TROZO RAC. 120 G	480108070000	480	108	0700	00	K	
		PULPA DE RES MOLIDA RAC. 90 G	480108070100	480	108	0701	00	K	
	SUBGRUPO 103 EMBUTIDOS	JAMON CERDO EXTRA F1.6 PORC PROT. REB. 30 G. PAQ. 1000 G	480103020102	480	103	0201	02	PAQUETE	Hospital y guardería. Rebo de 30 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacados al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de tipo inspección federal (tif) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, grameje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad.
		JAMON DE PAVO REB. 25 G. PAQ. 1000 G	480103030002	480	103	0300	02	PAQUETE	
MORTADELA REB. 30 G. PAQ. 500 G		480103040001	480	103	0400	01	PAQUETE		
PASTEL DE PIMIENTO FINO REB. 30 G. PAQ. 500 G		480103050001	480	103	0500	01	PAQUETE		
SALCHICHA DE CERDO VIENA PZA. 40 G. PAQ. 1000 G		480103060001	480	103	0600	01	PAQUETE		
SALCHICHA DE PAVO VIENA PZA. 40 G. PAQ. 1000 G		480103070001	480	103	0700	01	PAQUETE		
SUBGRUPO 109 HUEVO	TOCINO (500 G)	480701030000	480	701	0300	00	PAQUETE	Paquete de 500 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. La leyenda consérvese en refrigeración. Fecha de caducidad. Mantenerse en refrigeración de 6°C a 10 ° c para evitar su enranciamiento.	
	HUEVO ENTERO FRES PZA. 50 G	480109010000	480	109	0100	00	K	Huevo entero hospital y guardería peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en envases de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. Muestre etiqueta con nombre de la empresa, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	SUBGRUPO 202 DERIVADOS LACTEOS	QUESO FRESCO 1000 G	480202010001	480	202	0100	01	PAQUETE	Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° c. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		QUESO PANELA 1000 G	480202010102	480	202	0101	02	PAQUETE	Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° c. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		QUESO OAXACA 1000 G	480202010201	480	202	0102	01	PAQUETE	Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° c. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		REQUESON SIN SAL 1000 G	481202010301	481	202	0103	01	PAQUETE	Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° c. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		QUESO AMERICANO REB 20 G. 1000 G	480202020203	480	202	0202	03	PAQUETE	Hospital y guardería rebanada individual de 18 a 20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empaquetada en caja de cartón o bolsa impermeable de 1000 g. Sus características sensoriales son textura elástica y lisa; color amarillo a naranja; olor suave; lacteo y característico sin notas extrañas; sabor suave, libre de notas extrañas como rancidez o de queso muy maduro. Debe cumplir con las normas oficiales mexicanas y la ley general de salud sobre características físicoquímicas, características sensoriales. Etiquetado especificación y variedad del queso. Fecha de caducidad, marca y contenido neto. Requiere refrigeración de 1 a 7 ° c. N
		QUESO COTUIA 1000 G	480202020500	480	202	0205	00	PAQUETE	de 1 kg envase de plástico que impida su contaminación y proteja las características, etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.
		QUESO COTTAGE BAJO EN GRASAS 500 G	480202020701	480	202	0207	01	PAQUETE	Queso cottage bajo en grasas hospital y guardería exclusivamente para uso hospitalario, bajo prescripción dietética. De 500 g, en envase plástico, con sello de garantía.
		QUESO MANCHEGO (1000 G)	480202020802	480	202	0208	02	PAQUETE	Queso manchego hospital y guardería de 1000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Debe cumplir con las normas oficiales mexicanas y la ley general de salud sobre características físicoquímicas, características sensoriales, etiquetado especificación y variedad del queso. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° c.
		QUESO MANCHEGO BAJO EN GRASAS PAQ. (1000 G)	480202020902	480	202	0209	02	PAQUETE	Queso manchego hospital y guardería de 1000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Debe cumplir con las normas oficiales
		YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA (1000 ML)	480202030001	480	202	0300	01	PIEZA	Hospital y guardería no individual. Requiere refrigeración de 1° a 4°c. Debe cumplir con las normas oficiales mexicanas y la ley general de salud sobre características físicoquímicas. Su vida media es de 15 días. Requiere refrigeración de 4 a 10 ° c. Para evitar la activación de la actividad bacteriana, provocando una acidez indeseable.
		YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA (900 ML)	480202030100	480	202	0301	00	PIEZA	
		CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA (900 ML)	480701010000	480	701	0100	00	PIEZA	Crema entera de leche de vaca hospital y guardería envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.
		MANTEQUILLA SIN SAL (1000 G)	480701020000	480	701	0200	00	PIEZA	Mantequilla sin sal hospital y guardería barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Mantenerse en refrigeración de 6°c a 10 ° c para evitar su enranciamiento.
MARGARINA SIN SAL (90 G)	480702030000	480	702	0300	00	PIEZA	Margarina sin sal hospital y guardería papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Paquete de 90 g. Debe mantenerse en refrigeración de 6°c a 10 ° c para evitar su enranciamiento.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

SUBGRUPO 301 FRUTAS	CAÑA	480301010000	480	301	0100	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.	
	CHABACANO	480301020000	480	301	0200	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar el peso neto de entrega.	
	CRUELA ROJA	480301050200	480	301	0502	00	K		
	CRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	480301050300	480	301	0503	00	K		
	DURAZNO	480301060000	480	301	0600	00	K		
	GRANADA ROJA	480301080000	480	301	0800	00	K	Hospital y guardería a granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. No se deben recibir frutos con defectos mayores o críticos. Se debe verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	GUAYABA	480301100000	480	301	1000	00	K		
	JICAMA	480301110000	480	301	1100	00	K		
	LIMA DULCE	480301120200	480	301	1202	00	K		
	LIMÓN CON SEMILLA	480301130100	480	301	1301	00	K		
	LIMÓN SIN SEMILLA	480301130200	480	301	1302	00	K		
	LIMÓN REAL	480301140000	480	301	1400	00	K		
	MANDARINA REYNA	480301160100	480	301	1601	00	K		
	MANDARINA TANGERINA	480301160200	480	301	1602	00	K		
	MANGO A TALUFO	480301170100	480	301	1701	00	K		
	MANGO MANILA	480301170200	480	301	1702	00	K		
	MANGO PARA ISO O PETACÓN	480301170300	480	301	1703	00	K		
	MANZANA RAYADA	480301180100	480	301	1801	00	K	Manzana red deliciosa hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	MANZANA RED DELICIOSA	480301180200	480	301	1802	00	K		
	MANZANA STARKING	480301180300	480	301	1803	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Fresco, limpio, de consistencia firme y ausente de magulladuras, de heridas o de plagas, sin moho. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	MELÓN CHINO	480301190100	480	301	1901	00	K		
	MELÓN VALENCIANO	480301190200	480	301	1902	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	NARANJA PARA JUGO	480301200000	480	301	2000	00	K		
	PAPAYA ROJA	480301210200	480	301	2102	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o espuma plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	PERA MANTEQUILLA	480301220200	480	301	2202	00	K		
	PERÓN	480301230000	480	301	2300	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.	
	PIÑA	480301240000	480	301	2400	00	K		
	PLÁTANO DOMINICO	480301250100	480	301	2501	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	PLÁTANO MACHO	480301250200	480	301	2502	00	K		
	PLÁTANO TABASCO	480301250500	480	301	2505	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.	
	SANDIA	480301260000	480	301	2600	00	K		
	TEJOCOTE	480301270000	480	301	2700	00	K	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad, a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar el peso neto de entrega.	
	TORONJA	480301280000	480	301	2800	00	K		
	TUNA	480301290000	480	301	2900	00	K	Hospital y guardería para guardería solo se autoriza la variedad sin semilla a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones en rejilla o caja. Hospital y guardería extremar higienización a granel o en mangos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 kg.). Para fines de compra no se admiten defectos críticos ni mayores.	
	UVA SIN SEMILLA	480301300300	480	301	3003	00	K		
	GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	ACELGA	480302010000	480	302	0100	00	K	Hospital y guardería a granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Comprobar peso neto de entrega. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.
		AGUACATE HASS	480302020200	480	302	0202	00	K	
		APIO	480302030000	480	302	0300	00	K	Hospital y guardería a granel o en mangos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento, la superficie total o enfermedades avanzadas o daños por plagas, perforaciones y roturas que afecten la integridad del producto. Para fines de compra, no se admiten defectos críticos ni mayores.
		BETABEL	480302040000	480	302	0400	00	K	
		BROCOLI	480302050000	480	302	0500	00	K	Hospital y guardería extremar técnicas de higienización a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.
CALABACITA CROLLA		480302060100	480	302	0601	00	K		
CALABACITA ITALIANA		480302060200	480	302	0602	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado, se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
CALABAZA DE CASTILLA		480302070000	480	302	0700	00	K		
CAMOTE AMARILLO		480302080100	480	302	0801	00	K	Hospital y guardería extremar técnicas de higienización a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.	
CAMOTE BLANCO		480302080200	480	302	0802	00	K		
CEBOLLA BLANCA		480302090100	480	302	0901	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado, se deben verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
CEBOLLA CAMBRAY		480302090200	480	302	0902	00	K		
CEBOLLA MORADA		480302090300	480	302	0903	00	K	Hospital y guardería extremar técnicas de higienización a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
CHAMPINON FRESCO		480302100000	480	302	1000	00	K		
CHAYOTE SIN ESPINAS		480302102000	480	302	1102	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se debe verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

SUBGRUPO 302 VEGETALES	CHICHARO LIMPIO	480302120100	480	302	1201	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura, que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.
	CHICHARO CONGELADO PAQ. (1000 G)	480302120200	480	302	1202	00	K	Hospital y guardería. A granel. En bolsa de polietileno de 1 kilogramo a una temperatura de -18° c. Empaques íntegros que permitan una buena conservación.
	CHILACAYOTE	480302130000	480	302	1300	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega y que corresponda a la variedad solicitada. Cuando el producto a granel no cubre los requisitos de calidad, deben adquirirse empaques.
	CHILE SECO DE ÁRBOL	480302150200	480	302	1502	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega y que corresponda a la variedad y calidad comercial solicitadas.
	CHILE CHILACA	480302140400	480	302	1404	00	K	
	CHILE HABANERO	480302140600	480	302	1406	00	K	
	CHILE JALAPEÑO	480302140700	480	302	1407	00	K	
	CHILE POBLANO	480302140900	480	302	1409	00	K	
	CHILE SERRANO	480302141000	480	302	1410	00	K	
	COL BLANCA	480302170100	480	302	1701	00	K	
	COL MORADA	480302170200	480	302	1702	00	K	
	COUFLORES FRESCA	480302180100	480	302	1801	00	K	Hospital y guardería extremar su higienización a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.
	ELOTES	480302190000	480	302	1900	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
	ELOTE FRESCO ENTERO	480302200100	480	302	2001	00	K	
	ELOTE PROCESADO CONGELADO DESGRANADO (1000 G)	480302200200	480	302	2002	00	K	Hospital y guardería. A granel. En bolsa de polietileno de 1 kilogramo a una temperatura de -18° c. Empaques íntegros que permitan una buena conservación.
	ESPINACA FRESCA	480302210100	480	302	2101	00	K	Hospital y guardería extremar medidas de higiene a granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (sin rebasar los 15 kg.).
	FLOR DE CALABAZA	480302220000	480	302	2200	00	K	
	HABA VERDE SIN VAINA	480302230100	480	302	2301	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera, de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
	JITOMATE BOLA	480302240100	480	302	2401	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los envases, su ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Verificar que la entrega corresponda a la variedad, calidad comercial y grado de madurez solicitadas. Comprobar peso neto de entrega.
	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	480302240200	480	302	2402	00	K	
	LECHUGA OREJONA	480302250100	480	302	2501	00	K	
	LECHUGA ROMANA	480302250200	480	302	2502	00	K	Hospital a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
	LECHUGA ESCAROLA	480302250300	480	302	2503	00	K	
	NOPAL	480302280000	480	302	2800	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
	PAPA BLANCA	480302290200	480	302	2902	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, tanto del producto fresco como del deshidratado, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
	PAPA CAMBRAY	480302290300	480	302	2903	00	K	
	PEPINO	480302300000	480	302	3000	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
PIMIENTO MORRÓN FRESCO	480302310000	480	302	3100	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Entrega en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
PORO	480302320000	480	302	3200	00	K		
RABANO CHICO	480302340100	480	302	3401	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
RABANO LARGO	480302340200	480	302	3402	00	K		
ROMERTOS	480302350000	480	302	3500	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg, se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.	
TOMATE VERDE	480302360000	480	302	3600	00	K	Hospital y guardería extremar su higienización a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
VERDOLAGAS	480302370000	480	302	3700	00	K	Hospital y guardería extremar medidas de higiene a granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (sin rebasar los 15 kg.).	
ZANAHORIA	480302390000	480	302	3900	00	K	Hospital y guardería extremar su higienización a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
SUBGRUPO 303 VEGETALES DE GERMINADOS	GERMINADO DE ALFALFA	480303010100	480	303	0101	00	K	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.
	GERMINADO DE SOYA	480303010200	480	303	0102	00	K	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 8 CONDIMENTOS	SUBGRUPO 802 ESPECIAS	AJO EN BULBO	480802010000	480	802	0100	00	K	Hospital y guardería a granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada, libre de plagas y moho.
		CLANTRO	480805010000	480	805	0100	00	K	
	SUBGRUPO 805 HERBAS Y HOJAS	EPAZOTE	480805020000	480	805	0200	00	K	
		HERBAS DE COLOR (LAUREL, MEJORANA Y TOMILLO)	480805030000	480	805	0300	00	K	Hospitales y guarderías a granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. No debe tener contaminantes, verificar el grado óptimo de madurez y frescura del producto, sin exceso de humedad, exento de plagas, manchas y daños por insectos, rechazar los manojos que contengan otra variedad de hierbas que no corresponda a la solicitada o si presenta indicios de putrefacción.
		PEREJIL	480805060000	480	805	0600	00	K	
	SUBGRUPO 806 INFUSIONES	TE DE LIMÓN ZACATE NATURAL	480806040000	480	806	0400	00	K	
		TE DE MANZANILLA NATURAL	480806050000	480	806	0500	00	K	
TE DE NARANJO NATURAL		480806060000	480	806	0600	00	K		
		TE DE YERBA BUENA NATURAL	480806070000	480	806	0700	00	K	
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	GRUPO 104 MOLLUSCOS Y CRUSTACEOS	CAMARON SECO	480104030200	480	104	0302	00	K	Hospital a granel por kg en bolsas de polietileno o en cajas de cartón con envoltura interior de papel kraft.
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 106 PESCADOS	ATUN EN ACEITE LATA 170 G	480106010101	480	106	0101	01	LATA	Hospital peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, contenido en kilogramos, conservase el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad.
		ATUN EN AGUA LATA 170 G	480106010201	480	106	0102	01	LATA	
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 106 PESCADOS	CHARAL SECO	480106030000	480	106	0300	00	K	Hospital a granel por kg en bolsas de polietileno o en cajas de cartón con envoltura interior de papel kraft.
		CAZON SECO	480106020400	480	106	0204	00	K	
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 109 HUEVO	ALBUMINA DESHIDRATADA CAJA 500 G	480109020000	480	109	0200	00	PAQUETE	Albúmina deshidratada hospital por función, en paquetes de polietileno o polipropileno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g.
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	SUBGRUPO 302 VEGETALES	CHICHARO PROCESADO (420 G)	480302120302	480	302	1203	02	LATA	Procesado envasado hospital y guardería. En latas de 500 g + 20 g, que no permitan la alteración de características físicas, químicas y sensoriales o produzcan sustancias tóxicas.
		CHILE SECO ANCHO	480302150100	480	302	1501	00	K	
		CHILE SECO DE ÁRBOL	480302150200	480	302	1502	00	K	
		CHILE SECO CA SCABEL	480302150300	480	302	1503	00	K	
		CHILE SECO CHIPOTLE	480302150400	480	302	1504	00	K	Hospital a granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los empaques, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega y que corresponda a la variedad solicitada. Cuando el producto a granel no cubre los requisitos de calidad, deben adquirirse empaquetados.
		CHILE SECO GUAJILLO	480302150500	480	302	1505	00	K	
		CHILE SECO MORITA	480302150600	480	302	1506	00	K	
		CHILE SECO MULLATO	480302150700	480	302	1507	00	K	
		CHILE SECO PASILLA	480302150800	480	302	1508	00	K	
		CHILE CHIPOTLE ADOBADO (215 G)	480302160100	480	302	1601	00	LATA	hospital en lata. Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento térmico que garantiza su conservación junto con el sellado hermético de los envases. Etiquetado denominación del producto, marca, contenido neto y peso drenado, nombre y domicilio del fabricante, la leyenda hecho en México, lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente. Clave de la fecha de fabricación y número de lote, se debe envasar en recipientes de tipo sanitario, con cierre hermético, de materiales resistentes al
		CHILES JALAPEÑOS ENTEROS (800 G)	480302160201	480	302	1602	01	LATA	
		CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS (800 G)	480302160302	480	302	1603	02	LATA	
		CHILE LARGO ENVASADO (400 G)	480302160400	480	302	1604	00	LATA	hospital y guardería en lata o en tetrabrik de 1000 g es el producto proveniente de jitomates maduros, lavados, molidos, tamizado, colado para la eliminación de la cascarrilla, pedunculados, semillas y otros cuerpos duros y gruesos; Después de ser envasado, se somete a una esterilización para asegurar su conservación. Etiquetado el nombre del producto, número de lote y fecha de fabricación y datos del fabricante. Se debe comprobar el buen estado de los empaques, rechazar latas golpeadas o con deformaciones, verificar que no exista corrosión en la lata. En el caso de tetrabrik se debe verificar su integridad.
		JITOMATE PROCESADO PURE (1000 G)	480302240302	480	302	2403	02	LATA	
MOLE NEGRO EN PASTA (1000 G)	480302260001	480	302	2600	01	FRASCO	En pasta para hospital acorde a los requisitos de la región, envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de color y aspecto variable según su composición que contiene como ingredientes básicos chiles, aceites y/o grasas comestibles, harinas, féculas, almidones, sal, especias, condimentos. El envase debe ser de material resistente e inocuo, que garantice la estabilidad del		
MOLE POBLANO ROJO (1000 G)	480302260101	480	302	2601	01	FRASCO			
MOLE VERDE EN PASTA (1000 G)	480302260201	480	302	2602	01	FRASCO			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 401 AMARANTO	AMARANTO EN SEMILLA	480401010000	480	401	0100	00	PIEZA	Amaranto en semilla hospital y guardería granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior anormal. Se debe comprobar el peso neto a la entrega del producto.
	DULCE DE AMARANTO (ALEGRIA) (30 G)	480401040000	480	401	0400	00	PIEZA	Dulce de amaranto hospital individual, por pieza de 30 g envuelto en papel celofán o bolsa de plástico. Las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior. Se debe comprobar el peso neto a la entrega del producto.
SUBGRUPO 402 ARROZ	ARROZ PULIDO (1000 G)	480402020000	480	402	0200	00	PIEZA	Arroz pulido hospital y guardería en bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio. Al hacer la selección del producto, hay que verificar la limpieza de los paquetes, observar que el producto este libre de hongos visibles.
	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO (270 G)	480402030000	480	402	0300	00	PIEZA	Cereal de arroz precocido hospital y guardería lata metálica de 270 g. Producto elaborado a partir de harina de arroz, resultante de la molienda del grano de arroz, maduro, limpio, entero o quebrado. Para su manejo higiénico la lata se debe lavar con agua y jabón, secar antes de abrir, de no ser utilizado todo el contenido, el sobrante debe manejarse de acuerdo a lo indicado en la etiqueta del producto.
	HARINA DE ARROZ (500 G)	480402040000	480	402	0400	00	PIEZA	Hospital y guardería envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 500 g. El producto debe ser envasado en recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación y deterioro exterior.
GRUPO 403 AVENA	AVENA INTEGRAL (1000 G)	480403010000	480	403	0100	00	PIEZA	Avena hospital y guardería en bolsa de polietileno o bolsa de cartón de 1000 g. El etiquetado debe llevar la denominación del producto, marca, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, la leyenda hecho en México. El producto debe ser envasado en recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación y deterioro exterior.
	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G)	480403020000	480	403	0200	00	PIEZA	Cereal de avena precocido hospital y guardería lata metálica de 270 g. Producto elaborado a partir de harina de arroz, resultante de la molienda del grano de arroz, maduro, limpio, entero o quebrado. Para su manejo higiénico la lata se debe lavar con agua y jabón, secar antes de abrir, de no ser utilizado todo el contenido, el sobrante debe manejarse de acuerdo a lo indicado en la etiqueta del producto.
GRUPO 404 MAÍZ	MAÍZ CACHAHUAZINTE PRECOCIDO (1000 G)	480405010100	480	405	0101	00	PIEZA	Maíz cacahuazinte precocido hospital y guarderías, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g. En variedad precocida, verificar la integridad y la limpieza de los paquetes, la bolsa de polietileno bien cerrada, el producto debe consumirse una vez abierto el empaque o mantenerse en refrigeración.
	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA (1000 G)	480405020000	480	405	0200	00	PIEZA	hospital y guardería en bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g. Cada envase debe llevar una etiqueta o impresión permanente con denominación del producto, nombre comercial o marca registrada, contenido neto, nombre o razón social del fabricante, clave del lote y fecha de fabricación, la leyenda de hecho en México, lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente y peso neto, así como la información nutricional.
	HARINA DE MAÍZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR) (750 G)	480405030000	480	405	0300	00	PIEZA	Hospital y guardería caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 750 g. Características sensoriales sin sabor, es un polvo fino, seco, de color blanco o blanco-amarillento, con un olor característico de maíz sin ranciencia.
	HARINA DE MAÍZ SIN NIXTAMALIZAR (DE SABORES) (250 G)	480405030100	480	405	0301	00	PIEZA	Hospital y guardería caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g. Características sensoriales sin sabor, es un polvo fino, seco, de color característico, con un olor característico de maíz sin ranciencia.
GRUPO 405 CEREALES	HOJUELAS DE MAÍZ (660 G)	480405040000	480	405	0400	00	PIEZA	Hospital y guardería bajo estricto control, productos en caja de cartón de 660 g + 20 con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Su vida media en anaquel es de 9 meses a partir de su fabricación, sin abrir el empaque.
	HOJUELAS DE MAÍZ (PRESENTACIÓN INDIVIDUAL) (30 G)	480405040100	480	405	0401	00	PIEZA	Hospital y guardería bajo estricto control, productos en caja de cartón de 30 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Su vida media en anaquel es de 9 meses a partir de su fabricación, sin abrir el empaque.
	MASA DE MAÍZ (NIXTAMALIZADA)	480405050000	480	405	0500	00	PIEZA	Hospital y guardería en bolsas de polietileno de 1000 g. Comprobar la integridad y limpieza de los paquetes en que se entreguen.
	BARRAS DE CEREAL MIXTOS RELLENOS DE FRUTA (37 G)	480406020000	480	406	0200	00	PIEZA	Barras de cereales mixtos rellenas de fruta hospital y guardería. Se debe comprobar la integridad de los envases, verificar las características físicas, químicas, microbiológicas y sensoriales. Etiquetado información nutricional, dirección del responsable de fabricación, fecha de elaboración y fecha de consumo preferente o caducidad. No debe presentar alteraciones de sabor, olor o apariencia. Su empaque debe proteger las características del producto.
SUBGRUPO 406 TRIGO	GALLETAS DULCE SURTIDA (1000 G)	480406050000	480	406	0500	00	PIEZA	hospital y guardería en bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 1000 g. Comprobar la integridad y limpieza de los paquetes. Verificar que no existan cuerpos extraños ni enmohecimiento.
	GALLETAS INTEGRAL (1000 G)	480406060000	480	406	0600	00	PIEZA	Cada envase debe llevar una etiqueta o impresión permanente con denominación del producto, nombre comercial o marca registrada, contenido neto, nombre o razón social del fabricante, clave del lote y fecha de fabricación. El envase será de material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, sin abrir el empaque.
	GALLETAS MARÍA (1000 G)	480406070000	480	406	0700	00	PIEZA	Hospital y guardería botas de celofán de 150 g de figuras variadas. Cada envase debe llevar una etiqueta o impresión permanente con denominación del producto, nombre comercial o marca registrada, contenido neto, nombre o razón social del fabricante, clave del lote y fecha de fabricación e información nutricional. El envase será de material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad, ni sus especificaciones sensoriales.
	GALLETAS PARA SOPA (150 G)	480406080000	480	406	0800	00	PIEZA	Hospital y guardería en bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 2600 g, 200 paquetes, 13 g envase personal en paquetes individuales. El envase será de material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad, ni sus especificaciones sensoriales.
	GALLETAS SALADAS (2600 G/ 200 PAQ/ 13 G)	480406090000	480	406	0900	00	PIEZA	Hospital y guardería en bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g + 50 g. Envase personal en paquetes de 12 g + 3 g. El envase será de material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad, ni sus especificaciones sensoriales.
	GALLETAS SALADAS ENVASE INDIVIDUAL (42 PAQ/12 G)	480406090100	480	406	0901	00	PIEZA	hospital y guardería en bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g. Cada envase debe llevar una etiqueta o impresión permanente con denominación del producto, nombre comercial o marca registrada, contenido neto, nombre o razón social del fabricante, clave del lote y fecha de fabricación, la leyenda de hecho en México, lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente y peso neto, así como la información nutricional.
	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEOS) (500 G)	480406260000	480	406	2600	05	PIEZA	Pastas para sopa cortas hospital y guardería en bolsa de polietileno o poliestireno con información nutricional, dirección del responsable de fabricación, fecha de elaboración y fecha de consumo preferente. No debe presentar alteraciones de sabor, olor o apariencia con la presencia de hongos. Su empaque debe proteger las características del producto. Se almacena en un lugar fresco y seco.
SUBGRUPO 501 FRUJOL	ALLIBIA (1000 G)	480501030100	480	501	0301	00	PIEZA	Hospital y guardería a granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g, las semillas enteras deben ser homogéneas, presentar un aspecto limpio y brillante. No debe almacenarse a temperaturas mayores a 25 °C.
	FRUJOL FLOR DE MAYO (1000 G)	480501050100	480	501	0501	00	PIEZA	
	FRUJOL FLOR DE JUNIO (1000 G)	480501050200	480	501	0502	00	PIEZA	
	FRUJOL PINTO NACIONAL (1000 G)	480501050300	480	501	0503	00	PIEZA	
	FRUJOL NEGRO (1000 G)	480501060000	480	501	0600	00	PIEZA	
GRUPO 502 LEGUMINOSAS	GARBANZO (500 G)	480502010000	480	502	0100	00	PIEZA	hospital y guardería bolsa de polietileno de 500 g. Para la óptima conservación las leguminosas en bodega deben mantenerse a una temperatura menor de 25 ° c y humedad ambiente máxima de 65 porcen.
GRUPO 503 HABA	HABA SECA (1000 G)	480503010001	480	503	0100	01	PIEZA	Hospital y guardería a granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g, las semillas enteras deben ser homogéneas, presentar un aspecto limpio y brillante. No debe almacenarse a temperaturas mayores a 25 °C.
GRUPO 504 LENTEJA	LENTEJA (1000 G)	480504010001	480	504	0100	01	PIEZA	Hospital en bolsa de polietileno o poliestireno de 500 g. Etiquetado nombre del producto, marca, grado de calidad, peso neto, lista de ingredientes por concentración en orden descendente, lote, nombre, razón social y domicilio del fabricante, la leyenda hecho en México, técnica de preparación e información nutricional.
SUBGRUPO 505 SOYA	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA (500 G)	480505040000	480	505	0400	00	PIEZA	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 6 AZUCARES	SUBGRUPO 601 AZUCARES	AZUCAR MORENO (1000 G)	48061010001	480	601	0100	01	PIEZA	Hospital y guardería a granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g. El contenido en la etiqueta debe traer la siguiente información: denominación del producto conforme a la clasificación, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, fecha de fabricación y zafría correspondiente.
		PLONCILLO (1000 G)	48061030000	480	601	0300	00	PIEZA	Hospital a granel por peso kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno. El producto debe ser íntegro de color pardo obscuro, duro y granuloso y de sabor dulce.
	SUBGRUPO 604 CHOCOLATE	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR (500 G)	480604010000	480	604	0100	00	PIEZA	Hospital en tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 540 g + 20, empaçadas en envases de cartón. Se debe vigilar que el empaque este íntegro, sin roturas, ni indicios de humedad; en este producto una mayor humedad modifica su calidad las tabillas deben estar protegidas, cubiertas completamente con papel encerado o de aluminio, con olor y sabor agradable característico la etiqueta debe contener fecha de elaboración, número de lote, nombre comercial o marca, contenido neto, la leyenda hecho en México, nombre o razón social del fabricante, lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente, información nutricional y fecha de caducidad.
		CHOCOLATE EN POLVO (200 G)	480604020000	480	604	0200	00	PIEZA	En bolsa plástica y aluminizada de 200 g. El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Una vez abierto el producto, debe mantenerse en lugar fresco y debe consumirse antes de 30 días. Debe verificarse la fecha de caducidad del producto.
	SUBGRUPO 606 DULCES DE LECHE	CAJETA (660 ML)	480606010000	480	606	0100	00	PIEZA	Hospital en frasco de vidrio o pet de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Debe estar exenta de fragmentos, larvas y huevecillos de insectos, pelo y excretas de roedores o partículas metálicas o materiales extraños.
		COCADA (30 G)	480606020000	480	606	0200	00	PIEZA	Hospital por pieza o ración, de 30 g envueltos en bolsa individual de papel encerado o plástico. El producto recién elaborado, se envasa en cajas de cartón o de madera forradas interiormente con papel encerado.
	COCCADO 607 COCCADO 608	PALANQUETA DE CACA/HUATE (30 G)	480607060000	480	607	0600	00	PIEZA	Hospital por pieza, de 30 g envueltos en papel o bolsa húmeda de papel encerado o bolsa de polietileno. Debe contener fecha de elaboración, número de lote, nombre comercial o marca, contenido neto, la leyenda producido en México, nombre o razón social del fabricante, lista completa de ingredientes en orden de
	SUBGRUPO 608 FRUTAS EN ALMBAR	DURAZNO EN MITADES EN ALMBAR (850 G)	480608010000	480	608	0100	00	PIEZA	Hospital y guardería. Para guarderías en stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa lata de 850 + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estafada. Las latas no deben presentar abolladuras ni signos de oxidación. La etiqueta debe contener fecha de elaboración, número de lote, nombre comercial o marca, contenido neto, peso drenado, la leyenda hecho en México, nombre o razón social del fabricante, lista completa de ingredientes en orden de
		PIÑA EN REBANADAS EN ALMBAR (850 G)	480608050000	480	608	0500	00	PIEZA	
		PIÑA EN TROZO EN ALMBAR (850 G)	480608050100	480	608	0501	00	PIEZA	
	SUBGRUPO 609 GELATINA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA (140 G)	480609010000	480	609	0100	00	PIEZA	Hospital. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Su envase debe ser en bolsa cerrada, sin roturas o enmendaduras, sin humedad aparente, libre de materias extrañas, etiquetado en apego a la nom, con el nombre o denominación del producto, lista de ingredientes y aditivos, contenido neto, nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal, identificación del lote, fecha de caducidad o de consumo preferente e información nutricional.
		POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORÍAS (25 G)	480609010100	480	609	0101	00	PIEZA	Hospital. Bolsa de polipropileno de 25g + 5 g. Su envase debe ser en bolsa cerrada, sin roturas o enmendaduras, sin humedad aparente, libre de materias extrañas, etiquetado en apego a la nom, con el nombre o denominación del producto, lista de ingredientes y aditivos, contenido neto, nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal, identificación del lote, fecha de caducidad o de consumo preferente e información nutricional.
		POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE (1000 G)	480609020001	480	609	0200	01	PIEZA	Hospital. Bolsa de polipropileno de 1000 g. Su envase debe ser en bolsa cerrada, sin roturas o enmendaduras, sin humedad aparente, libre de materias extrañas, etiquetado en apego a la nom, con el nombre o denominación del producto, lista de ingredientes y aditivos, contenido neto, nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal, identificación del lote, fecha de caducidad o de consumo preferente e información nutricional.
	SUBGRUPO 610 MERMELEADA	ATE DE FRUTAS (700 G)	480610010000	480	610	0100	00	PIEZA	Hospital y guardería. Para guarderías en stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa debe asegurarse la calidad del producto a través de un adecuado envasado y etiquetado lata con recubrimiento interior o en empaque de celofán de 700 g. La etiqueta debe traer la siguiente información: denominación del producto, contenido neto, lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente, lote, nombre y domicilio del fabricante. Tiene una vida de anaquel promedio de 5 años bajo condiciones normales de almacenamiento cuando es en lata y de 3 meses cuando es en papel.
		MERMELADA DE FRESA (470 G)	480610030000	480	610	0300	00	PIEZA	Hospital. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Debe estar exenta de materias extrañas. El envase debiera cumplir con los requisitos de etiquetado nombre genérico, sabor, datos del proveedor, contenido neto, lote, fecha de caducidad, lista de ingredientes en orden descendente, información nutricional, así como recomendaciones del almacenamiento. Tiene vida media de anaquel de 12 meses.
	SUBGRUPO 611 MIEL	MIEL DE ABEJA (330 ML)	480611010000	480	611	0100	00	PIEZA	Hospital. En frasco de vidrio, pvc o pet con dosificador de 330 g + 30 g. Debe estar exenta de materiales extraños. Sin cristales visibles. No se permite el uso de aditivos alimentarios para su conservación, ni mezclarla con almidón, melazas, glucosa, dextrinas o azúcares. Cada envase debe llevar una etiqueta con los siguientes datos: denominación del producto, nombre de la empresa que la envasa, contenido neto, razón social y domicilio donde se envasa el producto, la leyenda producido en México.
		MIEL DE MAIZ (500 ML)	480611020000	480	611	0200	00	PIEZA	Hospital. En frasco de vidrio, pvc o pet con dosificador de 500 g. Debe estar exenta de materiales extraños. Sin cristales visibles. No se permite el uso de aditivos alimentarios para su conservación, ni mezclarla con almidón, melazas, glucosa, dextrinas o azúcares. Cada envase debe llevar una etiqueta con los siguientes datos: denominación del producto, nombre de la empresa que la envasa, contenido neto, razón social y domicilio donde se envasa el producto, la leyenda producido en México.
		MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE (500 ML)	480611020100	480	611	0201	00	PIEZA	Hospital. En frasco de vidrio, pvc o pet con dosificador de 500 g. Debe estar exenta de materiales extraños. Sin cristales visibles. No se permite el uso de aditivos alimentarios para su conservación, ni mezclarla con almidón, melazas, glucosa, dextrinas o azúcares. Cada envase debe llevar una etiqueta con los siguientes datos: denominación del producto, nombre de la empresa que la envasa, contenido neto, razón social y domicilio donde se envasa el producto, la leyenda producido en México.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
IA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 7 GRASAS	SUBGRUPO 701 GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA (225 G)	480701010100	480	701	0101	00	PIEZA	Hospital y guardería lata o tetraabril de 225 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad, contenido de grasa, indicación de que el producto está pasteurizado, marca, contenido neto, domicilio del fabricante y fecha de caducidad. Almacenarse en lugar fresco y seco una vez abierto el envase debe mantenerse en refrigeración a 0°C máximo durante 3 días.		
	SUBGRUPO 702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	ACEITE DE CARTAMO (900 ML)	480702010201	480	702	0102	01	PIEZA	Hospital y guardería envase de 900 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado nombre del producto, tipo y grado de calidad, marca, contenido neto, señalar aditivos, domicilio del fabricante, número de lote y fecha de fabricación. Almacenarse en lugar fresco, seco y oscuro para evitar su enranciamiento.		
		ACEITE PURO DE CANOLA (900 ML)	480702010601	480	702	0106	01	PIEZA			
		ACEITE DE MAÍZ (900 ML)	480702010401	480	702	0104	01	PIEZA			
		ACEITE DE OLIVA (950 ML)	480702010500	480	702	0105	00	PIEZA			
SUBGRUPO 703 GRASAS MIXTAS	SUBGRUPO 704 OLEAGINOSAS	MAYONESA (1400 G)	480703010001	480	703	0100	01	PIEZA	Hospitales y guarderías en frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 1400 g. Etiquetado nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes en orden decreciente y domicilio del fabricante, número de lote, fecha de fabricación. Almacenarse en lugar fresco y seco para evitar su enranciamiento. Debe diferenciarse del aderezo de mayonesa, el cual tiene un menor contenido de huevo y otras sustancias y en consecuencia un costo menor.		
		ACETUNA VERDE CON SEMILLA	480704010000	480	704	0100	00	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 300 g + 20 g. El producto, incluido el líquido de cobertura, debe alcanzar por lo menos el 90 por ciento de la capacidad de agua del envase.		
		ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	480704020000	480	704	0200	00	PIEZA			
		CACHUATE TOSTADO SIN SAL	480704030000	480	704	0300	00	PIEZA			
		NUZ SIN CÁSCARA	480704040000	480	704	0400	00	PIEZA			
SEMILLA DE CALABAZA LIMPA	480704050000	480	704	0500	00	PIEZA					
GRUPO 8 CONDIMENTOS	SUBGRUPO 802 ESPECIAS	AJONJONI (500 G)	480802020000	480	802	0200	00	PIEZA	Hospital y guardería envasado en frasco de vidrio, plástico o bolsa de polietileno, con capacidad de 500 g + 20 g de marca registrada y autorizada. Etiquetado en el producto envasado, el etiquetado deberá contener denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante. Envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		CANELA EN RAJA (1000 G)	480802040000	480	802	0400	00	K	Hospital y guardería en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		CANELA MOLIDA (160 G)	480802040100	480	802	0401	00	PIEZA	Hospital y guardería envasada en frasco de vidrio con capacidad de 160 g + 10 g, etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		CLAVO ENTERO (60 G)	480802050000	480	802	0500	00	PIEZA	Hospital y guardería envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de polietileno y capacidad de 60 g + 5 g, de marca registrada y autorizada. Verificar que el producto a granel este libre de humedad, de cuerpos extraños, que se perciba el olor penetrante del clavo. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		CLAVO MOLIDO (60 G)	480802050001	480	802	0500	01	PIEZA	Hospital y guardería en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de polietileno con capacidad de 1000 g + 5 g, de marca registrada y autorizada. Verificar que el producto a granel este libre de humedad, de cuerpos extraños, que se perciba el olor penetrante del clavo. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		COMINO ENTERO (60 G)	480802060000	480	802	0600	00	PIEZA			
		NUZ MOSCADA (60 G)	480802110000	480	802	1100	00	PIEZA			
		OREGANO EN HOJA (1000 G)	480802080000	480	802	0800	00	PIEZA	Hospital y guardería envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g, de marca registrada y autorizada. No se permite el uso de aditivos. Puede adquirirse el producto envasado cuando la presentación a granel no cubre los requisitos de calidad o no exista disponibilidad en la localidad.		
		PIMENTA NEGRA MOLIDA (1000 G)	480802090100	480	802	0901	00	PIEZA	Hospital y guardería envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de polietileno y capacidad de 60 g + 5 g, de marca registrada y autorizada. Verificar que el producto a granel este libre de humedad, de cuerpos extraños, que se perciba el olor penetrante del clavo. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		PIMENTA NEGRA ENTERA (60 G)	480802090201	480	802	0902	01	PIEZA			
		PIMENTA BLANCA ENTERA (1000 G)	480802090300	480	802	0903	00	PIEZA			
				PIMENTA BLANCA MOLIDA (1000 G)	480802090400	480	802	0904	00	PIEZA	Hospital y guardería envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de polietileno con capacidad de 1000 g + 5 g, de marca registrada y autorizada. No se permite el uso de aditivos. Puede adquirirse el producto envasado cuando la presentación a granel no cubre los requisitos de calidad o no exista disponibilidad en la localidad.
		SUBGRUPO 803 EXTRACTOS	SUBGRUPO 806 INFUSIONES	EXTRACTO DE VAINILLA (500 ML)	480803010001	480	803	0100	01	PIEZA	Hospital y guardería en frasco de vidrio o plástico con capacidad de 500 ml, de marca registrada y autorizada. La descripción del saborizante artificial vainilla, en la etiqueta específica su contenido agua, alcohol etílico, propilenglicol, colorante natural y saborizante artificial, como conservador sorbato de potasio.
				SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA (250 G)	480803010100	480	803	0101	00	PIEZA	Hospital y guardería en frasco de vidrio o plástico, con capacidad de 250 g de marca registrada y autorizada. La descripción del saborizante artificial vainilla, en la etiqueta específica su contenido agua, alcohol etílico, propilenglicol, colorante natural y saborizante artificial, como conservador sorbato de potasio.
				CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO (1000 G)	480806010000	480	806	0100	00	PIEZA	Hospital en bolsa de polietileno o mezcladora con capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada. Características sensoriales color y olor característico, etiquetado marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, fecha de caducidad, envasado en material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.
CAFÉ PURO DE GRANO TOSTADO Y MOLIDO (1000 G)	480806010100			480	806	0101	00	PIEZA	Hospital en frasco de vidrio de 200 g + 25 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
CAFÉ PURO SOLUBLE (200 G)	480806010200			480	806	0102	00	PIEZA			
CAFÉ SOLUBLE DESCAFENADO (200 G)	480806010300	480	806	0103	00	PIEZA					
		FLOR DE JAMAICA (1000 G)	480806020000	480	806	0200	00	K	Etiquetado denominación del producto, marca, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
SUBGRUPO 807 POLVOS PARA HORNEAR	SUBGRUPO 808 SABORIZANTES	TAMARINDO	480806030000	480	806	0300	00	K	Hospital y guardería envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en cada de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado denominación del producto, ingredientes, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		TE DE LIMONAZO EN PRESENTACION INDIVIDUAL (100 BOLSITAS)	480806040101	480	806	0401	01	PIEZA			
		TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL (100 BOLSITAS)	480806050101	480	806	0501	01	PIEZA			
		TE DE NARANJO INDIVIDUAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL (100 BOLSITAS)	480806060101	480	806	0601	01	PIEZA			
		TE DE YERBA BUENA INDIVIDUAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL (100 BOLSITAS)	480806070101	480	806	0701	01	PIEZA	Hospital y guardería en frasco de vidrio o plástico de 450 g + 20 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
SUBGRUPO 809 SAZONADORES	SUBGRUPO 809 SAZONADORES	POLVOS PARA HORNEAR (454 G)	480807010000	480	807	0100	00	PIEZA	Hospital y guardería en bote de cartón o lata de 454 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		SAL REFINADA Y ODDADA (1000 G)	480808020000	480	808	0200	00	PIEZA	Hospital y guardería en bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g, verificar el buen estado de los empaques, libre de humedad y cuerpos extraños.		
		VINAGRE DE FRUTAS (1000 ML)	480808030000	480	808	0300	00	PIEZA	Hospital y guardería en envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapon no susceptible de corrosión. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		ACHOTE EN PASTA (100 G)	480809010000	480	809	0100	00	PIEZA	Hospital y guardería en envase de vidrio o plástico de 100 g, con tapon no susceptible de corrosión. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO (1000 G)	480809020000	480	809	0200	00	PIEZA	Hospital y guardería. Frasco y/o bote de plástico de 1000 g + 50 g. No debe tener fragmentos de insectos o cualquier otra sustancia extraña, ni contaminantes químicos que puedan representar un riesgo para la salud etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, envasado en material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales y la leyenda consumese antes de		
		MOSTAZA PREPARADA (450 G)	480809030000	480	809	0300	00	PIEZA	Hospital y guardería en frasco de vidrio o plástico de 450 g + 20 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.		
		SALSA DE TOMATE (CATSUP) (1000 G)	480809040000	480	809	0400	00	PIEZA	Hospital y guardería en frasco de vidrio o plástico, empaque tetraabril o similar de 1000 g + 30 g. Etiquetado denominación del producto, ingredientes, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales. Se prohíbe el uso de colorantes, espesantes y conservadores.		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS DATOS		
GRUPO 6 AZUCARES	SUBGRUPO 602 BEBIDAS	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE UVA (500 ML)	480602011100	480	602	0111	00	PIEZA	Bebida pasteurizada lista para beber. Hospital, es el producto obtenido de la pulpa o jugo de frutas maduras y en buen estado. Se debe conservar en lugar fresco y seco a una temperatura de 0 a 23 ° c, no requiere refrigeración ni congelación antes de abrirse. El envase deberá cumplir con los requisitos de etiquetado nombre generico, sabor, datos del proveedor, contenido neto, lote, fecha de caducidad, información nutricional, así como recomendaciones del almacenamiento y preparación. Tiene una vida media de anaquel desde 6 meses hasta 1 año.
		BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA (500 ML)	480602010700	480	602	0107	00	PIEZA	
		BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE NARANJA (500 ML)	480602010800	480	602	0108	00	PIEZA	
		BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE TAMARINDO (500 ML)	480602011000	480	602	0110	00	PIEZA	
		BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE HORCHATA (500 ML)	480602010400	480	602	0104	00	PIEZA	
		BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE GUANABANA (500 ML)	480602010200	480	602	0102	00	PIEZA	
		CONCENTRADO DE MANZANA NO CONGELADO PARA JUGO (1000 ML)	480602030300	480	602	0303	00	PIEZA	Hospital botella p.a.d. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. Se debe conservar en lugar fresco y seco a una temperatura de 0 a 23 ° c, no requiere refrigeración ni congelación antes de abrirse. El envase deberá cumplir con los requisitos de etiquetado nombre generico, sabor, datos del proveedor, contenido neto, lote, fecha de caducidad, así como recomendaciones del almacenamiento y preparación. Tiene vida media de anaquel de 1 año. La dilución promedio para 100 ml de jugo es de 15 ml de concentrado por 85 ml de agua, por lo que una dilución diferente modifica el contenido nutricional y puede alterar la calidad del producto.
		CONCENTRADO DE NARANJA NO CONGELADO PARA JUGO (1000 ML)	480602030400	480	602	0304	00	PIEZA	
		CONCENTRADO DE LIMÓN NO CONGELADO PARA JUGO (1000 ML)	480602030100	480	602	0301	00	PIEZA	
		CONCENTRADO DE TORONJA NO CONGELADO PARA JUGO (1000 ML)	480602030600	480	602	0306	00	PIEZA	
		CONCENTRADO DE MANDARINA NO CONGELADO PARA JUGO (1000 ML)	480602030200	480	602	0302	00	PIEZA	
		CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO (1000 ML)	480602030500	480	602	0305	00	PIEZA	
GRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS LACTEOS	SUBGRUPO 201 LECHE	JUGO DE FRUTAS UVA ULTRAPASTEURIZADO (250 ML)	480602090701	480	602	0907	01	PIEZA	Jugo ultrapasteurizado hospital en envase tetra brik de 250 ml. El envase deberá cumplir con los requisitos de etiquetado nombre generico, sabor, datos del proveedor, contenido neto, lote, fecha de caducidad, información nutricional, así como recomendaciones del almacenamiento y manejo. Debe contener las leyendas agltese antes de servir, una vez abierto debe conservarse en refrigeración. Tiene
		JUGO DE FRUTAS PIÑA ULTRAPASTEURIZADO (250 ML)	480602090601	480	602	0906	01	PIEZA	
		LECHE SEMIDESCRE. ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	480201050000	480	201	0500	00	PAQUETE	Hospital exclusivamente para uso hospitalario, bajo prescripción dietética. Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Etiquetado la etiqueta debe cumplir con la normatividad vigente; incluir nombre o denominación del producto, indicar lote, fecha de caducidad o de consumo preferente. Se debe conservar en un lugar fresco y seco, su vida de anaquel es de 90 días a partir de su producción. Una vez abierto el envase requiere refrigeración de 1 a 4 ° c su vida
		LECHE ENTERA DESLACT. ULTRAPAST. 1000 ML	480201020000	480	201	0200	00	PAQUETE	
		LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	480201030300	480	201	0303	00	PAQUETE	

NOTA: SE DEBERA DE OFERTAS LOS MISMOS PRODUCTOS PARA TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES.

ZONA	LEÓN				SALAMANCA		IRAPUATO	CELAYA		GUANAJUATO	
UNIDADES QUE COMPRENEN LA ZONA	HGZ/MF No.21	HGSZ No.54	HGSZ No.7	HGR No.58	HGZ No.3	HGZ No.15	HGZ/MF No.2	HGZ No.4	HGZ No.13	GHSZ No.20	HGZ No.10



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

		CLAVE DE VARIEDAD	UNIDAD				DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO		
GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	CLAVE 12	GPO	GEN	ESP	DIF		
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 101 CERDO	LOMO DE CERDO 120 G	480101020000	480	101	0200	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg
	SUBGRUPO 107 POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA RAC. 90 G	480107030300	480	107	0303	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg
		PIERNA MUSLO DE POLLO PIEZA 160 G	480107040000	480	107	0400	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg
	SUBGRUPO 108 RES	CHAMBARETE DE RES RAC. 120 G	480108030000	480	108	0300	00	K	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con nombre de la empresa, contenido en kilogramos, gramoje por ración solicitada, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (país). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Es un alimento perecedero que requiere refrigeración máxima de 4 °C.
		CUETE DE PIERNA DE RES RAC. 120 G	480108050000	480	108	0500	00	K	
		FALDA DE RES RAC. 120 G	480108060000	480	108	0600	00	K	
	SUBGRUPO 109 HUEVO	FULPA DE RES MOLIDA RAC. 90 G	480108070100	480	108	0701	00	K	
		HUEVO ENTERO FRES PZA. 50 G	480109010000	480	109	0100	00		Huevo entero hospital y guardería peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con exposiciones individuales que los protejan, acomodados dentro de una
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	SUBGRUPO 202 DERIVADOS LACTEOS	QUESO FRESCO 1000 G	480202010001	480	202	0100	01		Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 °C. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		QUESO PANELA 1000 G	480202010102	480	202	0101	02		Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 °C. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		QUESO OAXACA 1000 G	480202010201	480	202	0102	01		Hospital y guardería adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Requiere refrigeración de 1 a 4 °C. Envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		QUESO MANCHEGO (1000 G)	480202020802	480	202	0208	02		Queso manchego hospital y guardería de 1000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o material de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.
		YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA (900 ML)	480202030100	480	202	0301	00		Hospital y guardería no individual. Requiere refrigeración de 1° a 4°C. Debe cumplir con las normas oficiales mexicanas y la ley general de salud sobre características fisicoquímicas. Su vida media es de 15 días. Requiere refrigeración de 4 a 10 °C. Para evitar la activación de la actividad bacteriana, provocando una acidez indeseable.
		CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA (900 ML)	480701010000	480	701	0100	00		Crema entera de leche de vaca hospital y guardería envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	SUBGRUPO 301 FRUTAS	GUYABA	48030110000	480	301	1000	00	Hospital y guardería a granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. No se deben recibir frutos con defectos mayores o críticos. Se debe verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		JICAMA	480301110000	480	301	1100	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Debe estar bien desarrollada, sana, fresca, limpia, de consistencia firme y ausente de magulladuras o costuras extensas, de heridas o de plagas. Rechazar frutos con adherencia significativa de tierra (todo) que altere el peso bruto solidado y que represente un factor de riesgo. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		LIMÓN SIN SEMILLA	480301130200	480	301	1302	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Debe estar bien desarrollada, sana, fresca, limpia, de consistencia firme y ausente de magulladuras o costuras extensas, de heridas o de plagas. Rechazar frutos con adherencia significativa de tierra (todo) que altere el peso bruto solidado y que represente un factor de riesgo. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		MANDARINA REYNA	480301160100	480	301	1601	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Debe estar bien desarrollada, sana, fresca, limpia, de consistencia firme y ausente de magulladuras o costuras extensas, de heridas o de plagas. Rechazar frutos con adherencia significativa de tierra (todo) que altere el peso bruto solidado y que represente un factor de riesgo. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		MANGO ATAUILFO	480301170100	480	301	1701	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Debe estar bien desarrollada, sana, fresca, limpia, de consistencia firme y ausente de magulladuras o costuras extensas, de heridas o de plagas. Rechazar frutos con adherencia significativa de tierra (todo) que altere el peso bruto solidado y que represente un factor de riesgo. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		MANZANA RED DELICIOUS	480301180200	480	301	1802	00	Manzana red delicious hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		MELÓN CHINO	480301190100	480	301	1901	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Fresco, limpio, de consistencia firme y ausente de magulladuras, de heridas o de plagas, sin moh. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		NARANJA PARA JUGO	480301200000	480	301	2000	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		PAPAYA ROJA	480301210200	480	301	2102	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
		PERA MANTEQUILLA	480301220200	480	301	2202	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.
	PIÑA	480301240000	480	301	2400	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	PLÁTANO TABASCO	480301250500	480	301	2505	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	SANDIA	480301260000	480	301	2600	00	Hospital y guardería a granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
	UNA PROCESADA DESHIDRATADA	480301300400	480	301	3004	00	Una procesada deshidratada hospital y guardería para guarderías solo se autoriza la variedad sin semillas. Vigilar su utilización por su alto costo. A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable, "se obtiene de la desecación de las uvas frescas, sanas, de variedades que se ajustan a las características de la vitis vinífera L (con exclusión de las pasas de corinto), limpias, lavadas, sin pedúnculos ni pedicelos (excepto el tipo malaga). Existen 2 tipos sin semillas y con semillas. Para su empleo debe estar bien desarrollada, sana, fresca, limpia, de consistencia firme y ausente de humedad exterior anormal, libre de polvo y plagas, sin apariencia blanquecina o con indicios de moh. Tener Hospital y guardería extremar su higienización a granel o en menajos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 kg.). Para fines de compra no se admiten defectos críticos ni mayores.	
	CELGA	480302010000	480	302	0100	00	Hospital y guardería a granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 kg.) N Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Para fines de compra, no se admiten defectos críticos ni mayores.	
	A GUACATE HASS	480302020200	480	302	0202	00	Hospital y guardería a granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 kg.) N Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Para fines de compra, no se admiten defectos críticos ni mayores.	
	APO	480302030000	480	302	0300	00	Hospital y guardería a granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 kg.) N Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Para fines de compra, no se admiten defectos críticos ni mayores.	
	BETABEL	480302040000	480	302	0400	00	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Comprobar peso neto de entrega. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.	
	BROCOLI	480302050000	480	302	0500	00	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.	
CALABACITA ITALIANA	480302060200	480	302	0602	00	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.		
CAMOTE AMARILLO	480302080100	480	302	0801	00	Hospital y guardería extremar técnicas de higienización a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura, que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.		
CEBOLLA BLANCA	480302090100	480	302	0901	00	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.		
CHAMPIGNÓN FRESCO	480302100000	480	302	1000	00	Hospital y guardería extremar técnicas de higienización en estado fresco. Fresco a granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Se debe envasar en recipientes, que no permitan la alteración de características físicas, químicas y sensoriales o produzcan sustancias tóxicas.		
CHAYOTE SIN ESPINAS	480302110200	480	302	1102	00	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforada o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se debe verificar la integridad y limpieza de los envases, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega.		
CHICHARO LIMPIO	480302120100	480	302	1201	00	Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico. Los envases deben reunir condiciones de higiene, ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura, que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto.		
SUBGRUPO 302 VEGETALES								



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

		COUFLOR FRESCA	480302180100	480	302	1801	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Se deben verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		EJIOTE	480302190000	480	302	1900	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		ESPIÑACA FRESCA	480302210100	480	302	2101	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		JITOMATE BOLA	480302240100	480	302	2401	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		NOPAL	480302280000	480	302	2800	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		PAPA BLANCA	480302290200	480	302	2902	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		PEPINO	480302300000	480	302	3000	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		PIMIENTO MORRON FRESCO	480302310000	480	302	3100	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		PORO	480302320000	480	302	3200	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		TOMATE VERDE	480302360000	480	302	3600	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.
		ZANAHORIA	480302390000	480	302	3900	00			Hospital y guardería a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Se debe verificar la integridad y limpieza de los paquetes, sus condiciones de ventilación y resistencia a la humedad y a la temperatura que garanticen el manejo correcto y la conservación del producto. Comprobar peso neto de entrega. Comprobar que la entrega corresponda a la calidad comercial solicitada.

GRUPO 8 CONDIMENTOS	SUBGRUPO 802 ESPECIAS	AJO EN BULBO	480802010000	480	802	0100	00			Hospital y guardería a granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada, libre de plagas y moho.
	SUBGRUPO 805 HERBAS Y HOJAS	CLANTRIO	480805010000	480	805	0100	00			Hospital y guarderías a granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. No debe tener contaminantes, verificar el grado óptimo de madurez y frescura del producto, sin exceso de humedad, exento de plagas, manchas y daños por insectos, rechazar los manojos que contengan otra variedad de hierbas que no corresponda a la solicitada o si presenta indicios de putrefacción.
		PEREJIL	480805060000	480	805	0600	00			
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 106 PESCADOS	ATUN EN AGUA, LATA 170 G	480106010201	480	106	0102	01			Hospital peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, contenido en kilogramos, conservarse el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad.
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	SUBGRUPO 302 VEGETALES	CHICHARO PROCESADO (420 G)	480302120302	480	302	1203	02			Procesado envasado hospital y guardería. En latas de 500 g + 20 g, que no permitan la alteración de características físicas, químicas y organolépticas o produzcan sustancias tóxicas.
		JITOMATE PROCESADO PURE (1000 G)	480302240302	480	302	2403	02			Hospital y guardería en lata o en tetrabrik de 1000 g es el producto proveniente de jitomates maduros, limpios, molidos, mezclados, sólidos con la eliminación de la cascavilla, pedregal, semillas y otros.
GRUPO 4 CEREALES	GRUPO 401 AMARANTO	DULCE DE AMARANTO (ALEGRIA) (30 G)	480401040000	480	401	0400	00			Dulce de amaranto hospital individual, por pieza de 30 g envuelto en papel celofán o bolsa de plástico. Las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior. Se debe comprobar el peso neto a la entrega del producto.
	SUBGRUPO 402 ARROZ	ARROZ INTEGRAL (1000 G)	480402010000	480	402	0100	00			Arroz integral hospital en bolsa de polietileno de 1000 g es el grano maduro, sano y limpio de oryza sativa, envuelto con una película constituida por 2 cascacas duras unidas por los bordes, salvado, germen y cutícula o capa aleurónica del grano, de color café pardo, de 5 a 7 mm de largo por 3 mm de ancho, con extremos alargados. Especificaciones humedad máxima 13porcen; olor característico del grano de arroz, libre de olores a fermentación putrefacción o plaguicidas, color característico de la variedad. Contiene fitatos debe estar libre de plagas, de olor a enranciamiento o a cualquier otro olor ojetable desde el punto de vista comercial. Al hacer la selección del producto, hay que verificar la limpieza de los paquetes, observar que el producto este libre de cuerpos extraños y enmohecimiento visibles. No deben contener granos perjudiciales, dañados de arroz rojo y porcen de arroz de clases contrastantes de las permitidas por la ssa.
		Avena hospital y guardería en bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. El etiquetado debe llevar la denominación del producto, marca, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, la leyenda hecho en México. El producto debe ser envasado en recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación y deterioro exterior.								
		hospital y guardería en bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g. Cada envase debe llevar una etiqueta o impresión permanente con denominación del producto, nombre comercial o marca registrada, contenido neto, nombre o razón social del fabricante, clave del lote y fecha de fabricación, la leyenda de hecho en México, lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente y peso neto, así como la información nutricional.								
GRUPO 403 AVENA	HARINA DE TRIGO (1000 G)	480406110000	480	406	1100	00			Pastas para sopa cortas hospital y guardería bolsa de celofán de 500 g + 20. Etiquetado información nutricional, dirección del responsable de fabricación, fecha de elaboración y fecha de consumo preferente. No debe presentar alteraciones de sabor, olor o apariencia con la presencia de hongos. Su	
		PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO) (500 G)	480406260005	480	406	2600	05			
		PASTAS PARA SOPA LARGAS (MACARRON) (500 G)	480406280017	480	406	2800	17			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

GRUPO 5 LEGUMINOSAS	SUBGRUPO 501 FRUJOL	ALLUBIA (1000 G)	480501030100	480	501	0301	00	Hospital y guardería a granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g, las semillas enteras deben ser homogéneas, presentar un aspecto limpio y brillante. No debe almacenarse a temperaturas mayores a 25 °C.
		FRUJOL FLOR DE MAYO (1000 G)	480501050100	480	501	0501	00	
	GRUPO 502 GARBANZO	GARBANZO (500 G)	480502010000	480	502	0100	00	Hospital y guardería bolsa de polietileno de 500 g. Para la óptima conservación las leguminosas en bodega deben mantenerse a una temperatura menor de 25.0 °C y humedad ambiente máxima de 65.
	GRUPO 503 HABA	HABA SECA (1000 G)	480503010001	480	503	0100	01	Hospital y guardería a granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g, las semillas enteras deben ser homogéneas, presentar un aspecto limpio y brillante. No debe almacenarse a temperaturas mayores a 25 °C.
	GRUPO 504 LENTEJA	LENTEJA (1000 G)	480504010001	480	504	0100	01	
GRUPO 7 GRASAS	SUBGRUPO 702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	ACEITE PURO DE CANOLA (900 ML)	480702010601	480	702	0106	01	Hospital y guardería envase de 900 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado nombre del producto, tipo y grado de calidad, marca, contenido neto, señalar aditivos, domicilio del fabricante, número de lote y fecha de fabricación almacenarse en lugar fresco, seco y obscuro para evitar su enrarecimiento.
		ACEITE DE OLIVA (950 ML)	480702010500	480	702	0105	00	
	SUBGRUPO 703 GRASAS MIXTAS	MA YONESA (1400 G)	480703010001	480	703	0100	01	Hospitales y guarderías en frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 1400 g. Etiquetado nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes en orden decreciente y domicilio del fabricante.
	SUBGRUPO 704 OLIVINAS	CREMA DE CACAHUATE (450 G)	480704030100	480	704	0301	00	Hospitales y guarderías en frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 1400 g. Etiquetado nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes de acuerdo a la ley, debe indicar el tipo de leche utilizada.
GRUPO 8 CONDIMENTOS	SUBGRUPO 802 ESPECIAS	CANELA EN RAJA (1000 G)	480802040000	480	802	0400	00	Hospital y guardería a granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado denominación del producto, marca, número de lote, contenido neto, nombre y domicilio del fabricante, en envase de material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del mismo, evite su contaminación, no altere su calidad ni sus especificaciones sensoriales.
	SUBGRUPO 808 SAPORIZANTES	SAL REFINADA YODADA (1000 G)	480808020000	480	808	0200	00	Hospital y guardería en bolsa de plástico o bote de plástico tipo sátero para protegerla de la humedad, de 1000 g, individual en sobre de 10 g, verificar el buen estado de los envases, libre de humedad y cuajados.
GRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS LACTEOS	SUBGRUPO 201 LECHE	LECHE ENTERA ULTRA PASTEURIZADA 1000 ML	480201030300	480	201	0303	00	Hospital exclusivamente para uso hospitalario, bajo prescripción dietética. TetraBrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Etiquetado la etiqueta debe cumplir con la normatividad vigente; incluir nombre o denominación del producto, indicar lote, fecha de caducidad o de consumo preferente. Se debe conservar en un lugar fresco y seco, su vida de anaquel es de 90 días a partir de su producción. Una vez abierto el envase requiere refrigeración de 1 a 4 °C, su vida media es de 6 a 8 días.
GRUPO 4 CEREALES		PAN BLANCO (30 G)	480406120000	480	406	1200	00	Pan blanco hospital y guardería por pieza de 30 g en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel gasine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado con harina de trigo, agua, sal, azúcar, levadura e ingredientes opcionales (leche, edulcorantes nutritivos sacarosa, lactosa y maltosa).
	SUBGRUPO 406 TRIGO	PASTEL	480406240000	480	406	2400	00	A granel por peso en gramos, envuelto con tiras de cartón y papel.
		PAN MOLDO (1000 G)	480406180000	480	406	1800	00	Pan molido hospital y guardería bolsa de polipropileno. Con grameje de 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Producto de una mezcla de productos de panificación, secada por calor, molido y empacada.
	SUBGRUPO 405 MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	480405060000	480	405	0600	00	Tortilla de maíz hospital y guardería envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel a granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto

NOTA: SE DEBERA DE OFERTAS LOS MISMOS INGREDIENTES PARA TODAS LAS ZONAS Y GUARDERIAS.

ZONA	LEÓN	SALAMANCA	IRAPUATO	CELAYA	
GUARDERIAS QUE COMPRENEN LA ZONA	ORDINARIA 001 LEÓN	ORDINARIA 001 SALAMANCA	ORDINARIA 001 IRAPUATO	ORDINARIA 001 CELAYA	ORDINARIA 001 SMA

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO TECNICO 2 (DOS)

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

No. de licitación: _____	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- (Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía
o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:	
Relación de socios:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre (s) :	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

Nombre del apoderado o representante:	
Registro Federal de Contribuyentes del apoderado o representante:	
Domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
 Protesto lo necesario
 (Nombre y firma)

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO TECNICO 3 (TRES)

LEON, GTO, A ___ DE _____ DEL 2023

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL FABRICANTE)

En mi carácter de (productor y/o fabricante), de conformidad con lo indicado en la convocatoria de la presente licitación, bajo protesta de decir verdad, manifestamos a ustedes que nuestro distribuidor o comercializador autorizado a partir de esta fecha y hasta que la misma no sea cancelada, es la empresa (Nombre de la empresa participante), quien está facultada para proponer nuestro(s) producto(s), así mismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo señalado en los documentos denominados en el inciso (A) y que garantizamos el abasto para cubrir las necesidades de la presente licitación en caso de ser adjudicado nuestro distribuidor o comercializador tanto en cantidad como en calidad de los productos propuestos en el inciso (B).

Norma Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales, Normas de referencia y especificaciones aplicable, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Nuestro(s) producto(s) son: (Incluir Breve descripción de los productos ofertados:

Nos comprometemos a respaldar a nuestro distribuidor o comercializador en cualquier contrato que esté vigente, hasta su total terminación.

I. PERSONA FÍSICA

Nombre _____ R.F.C. _____ con domicilio en _____

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social) R.F.C. _____ con domicilio en _____

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre, Cargo y Firma de Representante

Legal del Proveedor del Licitante.

Este formato deberá de ir acompañado por la copia del poder notarial para actos de administración y copia de la identificación de quien firma.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO TECNICO 4 (Cuatro)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____, representada por _____ (señalar su carácter) de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "el participante a", y por otra _____, representada por _____, (señalar su carácter) _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "el participante b", y cuando actúen en conjunto se les denominarán "los contratantes", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"el participante a", declara que:

1.1.1 es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del lic. _____ notario (corredor) público número _____, del _____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con registro federal de contribuyentes _____
1.1.2 tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.

1.1.3 su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando "bajo protesta de decir verdad", que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

el domicilio del representante legal es el ubicado en _____.

1.1.4 su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.1.5 señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

2.1 "el participante b", declara que:

2.1.1 es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del lic. _____ notario (corredor) público número _____, del _____, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son: _____ con registro federal de contribuyentes _____.

2.1.2 tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.

2.1.3 su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del lic. _____ Notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando "bajo protesta de decir verdad" que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

El domicilio de su representante legal es el ubicado en _____.

2.1.4 su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____ (mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de propuestas).

"los contratantes" declaran que:

Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la licitación pública nacional _____.

3.1.2 manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de la licitación y con lo

Dispuesto en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 31 de su reglamento.

Expuesto lo anterior, los contratantes otorgan las siguientes:

Cláusulas

Primera.- objeto.- "participación conjunta".

"los contratantes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública nacional número _____ y en caso de

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "a": (describir la parte que se obliga a suministrar).

(cada uno de los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga a entregar).

Segunda.- representante común y obligado solidario.

"los contratantes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre si en constituirse en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el instituto mexicano del seguro social (imss), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el imss por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- del cobro de las facturas.

"los contratantes" convienen expresamente, que "el participante _____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para

Realizar el cobro), para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen al imss, con motivo del contrato que se derive de la licitación pública nacional número _____.

Cuarta.- vigencia.

"los contratantes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública nacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del

Contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- obligaciones.

"los contratantes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

“los contratantes” aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública nacional en que participan y, que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscriban los representantes legales de cada integrante y el imss.

Leído que fue el presente convenio por “los contratantes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, distrito federal, el día _____ de _____ de 20__.

“el participante a”

“el participante b”

Nombre y cargo
Del apoderado legal

Nombre y cargo
Del apoderado legal

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO 5 (Cinco)

LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

LUGARES DE ENTREGA

PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

GRUPO	DÍA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 6:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	
Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada unidad.	

PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

GRUPO	DÍA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 7:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	
Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada unidad.	

DOMICILIOS UNIDADES MEDICAS

<u>HGZMF 2 IRAPUATO</u> AV. DE LA REFORMA #307 COL. GAMEZ CP.36650 IRAPUATO GTO.	<u>HGSMF 15 MOROLEON</u> AV. AMERICA S/N ESQ. MICHOACAN COL. CENTRO CP. 38800. MOROLEON GTO.
<u>HGZMF 3 SALAMANCA</u> BLVD. MORELOS S/N ESQ. LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36760. SALAMANCA GTO.	<u>HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ</u> BLVD. SIERRA GORDA #304 COL. SIGLO XXI CP. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.
<u>HGZ 4 CELAYA</u> AV. MUTUALISMO ESQ. DIEGO RIVERA, CENTRO. CO. 38060, CELAYA GTO.	<u>HGZMF 21 LEON</u> CORAL #101 COL. SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.
<u>HGSMF 7 SN FCO. DEL RINCON</u> CARRETERA A LEON KM.1 COL. CENTRO CP. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.	<u>HGS 54 SILAO</u> CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.
<u>HGS 10 GUANAJUATO</u> JARDIN DEL CANTADOR #17 COL. CENTRO CP.36000 GUANAJUATO GTO.	<u>HGR 58 LEÓN</u> BLVD. JORGE VERTIZ CAMPERO S/N COL. SAN MIGUEL DE RENTERIA C.P. 37278 LEÓN, GTO.
<u>HGSMF 13 ACAMBARO</u> AV.1° DE MAYO # 107 COL. CENTRO CP. 38600. ACAMBARO GTO.	

Ningún costo extra para el instituto. (Cualquier duda será resuelta en la junta de aclaraciones).

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

DOMICILIOS GUARDERIAS

Guardería Ordinaria León
 Persona Encargada de la Recepción: Lic.
 Ismael Alejandro Ferrusca Zavala BLVD.
 Adolfo López Mateos #1301
 Col. El Coecillo C.P. 37260
 León, Gto

Guardería Ordinaria San Miguel de Allende
 Persona Encargada de la Recepción: Lic.
 Sara Guadalupe Bernal Roldan
 Blvd. Cardo #8
 Col. Centro C.P. 37700
 San Miguel de Allende

Guardería Ordinaria Celaya
 Persona Encargada de la Recepción: Lic.
 Mayra Josefina Mosqueda Villafaña
 Calle. Benito León #200
 Col. Centro C.P. 38000
 Celaya

Guardería Ordinaria Irapuato
 Persona Encargada de la Recepción: Lic.
 Nadia Azucena Arriaga Martinez
 Calle. Ramón Barreto de Tabora N° 376
 Col. La Moderna C.P. 36690, Irapuato.

Guardería Ordinaria Salamanca
 Persona Encargada de la Recepción: Lic.
 Karen Elizabeth Martinez Plaza
 Calle. Cruz Roja #103 Col. Centro C.P.
 36700
 Salamanca

Ningún costo extra para el instituto. (Cualquier duda será resuelta en la junta de aclaraciones)

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO 7 (Siete)

FORMATO DE CARTA RELATIVA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

(_____ NOMBRE _____) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

_____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (Inciso d)

QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO Y EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, NOS ABSTENDREMOS POR NOSOTROS MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN A MI REPRESENTADA CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (Inciso e)

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO NÚMERO 8 (Ocho)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e .

Me refiero al procedimiento de _____ Número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, en los grupos y subgrupos _____, _____, ...será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y que conforme lo preceptuado por el artículo 35, primer párrafo del Reglamento de la LAASSP contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte aplicable.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO 9 (Nueve)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El participante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada. La empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales; Fuente: Art. 3°. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al:

Sector:	Industria: <input type="checkbox"/>	Comercio: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>
Tamaño:	Micro: <input type="checkbox"/>	Pequeña: <input type="checkbox"/>	Mediana: <input type="checkbox"/>

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO 10 (Diez)

VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO HOSPITALES, PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

GRUPO	MÍNIMO DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO	TIPO
Grupo 1 Carnes y Huevo Grupo 2 Derivados Lácteos Grupo 3 Frutas y Vegetales	8 vehículos	Deberán estar en condiciones adecuadas para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura, higiene, sanitización y manejo de los productos
Grupo 4 Cereales Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 Azúcares Grupo 7 Grasas Grupo 8 Condimentos,	7 vehículos	

Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al año 2019 (dos mil diecinueve).

VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO GUARDERIAS, PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

GRUPO	MÍNIMO DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO	TIPO
Grupo 1 Carnes y Huevo Grupo 2 Derivados Lácteos Grupo 3 Frutas y Vegetales	5 vehículos	Deberán estar en condiciones adecuadas para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura, higiene, sanitización y manejo de los productos
Grupo 4 Cereales Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 Azúcares Grupo 7 Grasas Grupo 8 Condimentos,	7 vehículos	

***Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al año 2019 (dos mil diecinueve).**

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO GUARDERIAS, PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

GRUPO	MÍNIMO DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO	TIPO
1. Alimentos Perecederos	5 vehículos	Deberán estar en condiciones adecuadas para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura, higiene, sanitización y manejo de los productos
2. Leche fluida.	2 vehículos	
3. Alimentos no Perecederos	5 vehículos	

*Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al año 2019 (dos mil diecinueve).

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
--	--

ANEXO 11 (Once)

**MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS
EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.**

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Manifiesto que mis trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y que me encuentro al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social. Para tal efecto en este acto presento las constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, las cuales se agregan al presente anexo:

NOTA: (Deberá Adjuntar documento oficial, emitido por el Instituto en el cual conste la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social)

Así mismo informo a esta convocante que cuento con los siguientes registros:

- 1.- Registro Federal de Causantes: (anotar número de registro)
- 2.- Registro Patronal IMSS: (anotar número de registro)
- 3.- Registro INFONAVIT: (anotar número de registro)

ATENTAMENTE

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO 11-A (Once-A)

CARTA DE COMPROMISO FISCAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

León, Gto., ____ de _____ de 2023

(____NOMBRE____) EN MI CARÁCTER DE **(REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE COMÚN)** DE **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S)_____)**, Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 8, 8.1. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION_____ PARA LA CONTRATACIÓN DE _____ No. _____.

ME COMPROMETO A ENTREGAR POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS, DENTRO DEL PLAZO Y EN EL ÁREA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO A NOMBRE DE MI (S) REPRESENTADA (S) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE EMITA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A NOMBRE DE MI (S) REPRESENTADA (S), CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO:

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

ACEPTO QUE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CORESPONDIENTES.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota:

- En caso de que el Interesado sea persona física, se deberá adecuar el formato (Preferentemente en papel membretado del interesado).

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Participantes que presentaron una proposición conjunta, los integrantes que conformen la misma en lo individual y previo a la formalización de dichos instrumentos contractuales, deberán entregar los documentos descritos en el presente Anexo.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO 13 (Trece)

ORDEN DE COMPRA UNIDADES MÉDICAS



PLACA
Planeación y Control de Alimentos

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos
Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud



IMSS
DIGITAL

Proyecto: Planeación y Control de Alimentos

Unidad:

Versión de Formato: 2.0

Formato: Orden de Compra

Orden de compra de:

Fecha del Formato: Junio de 2019

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	SEMANA
Di de la semana								
Di de surtido								
Fecha de la minuta								
Minuta								
PRODUCTOS								
PRODUCTO 1								
PRODUCTO 2								
PRODUCTO 3								
PRODUCTO 4								
PRODUCTO 5								
PRODUCTO 6								
PRODUCTO 7								
PRODUCTO 8								

Nombre y Firma Resp. A. Usuario	Nombre y Firma OFTE Proveedor	Nombre y Dirección de la Empresa
_____ Nombre	_____ V.S.O.	_____ Dirección
_____ Fecha Recepción	_____ Fecha de Inicio de Servicio	_____ Reg. Fed. Comercio
		_____ Céd. Empadronamiento

ORDEN DE COMPRA GUARDERÍAS

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO 14 (Catorce)

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES 2660-013-002			
BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración. Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Galletas	Envases limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto. Sin etiqueta, información y sin fecha de caducidad.
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida
Quesos fresco quesos madurado	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Mantequilla	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS
PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
2660-013-002**

BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
			caducidad en la envoltura o estar vencida.
Frutas y verduras	Color	Característico	No característico
		Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año. Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	Aquellos que presenten moho, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor, golpeada y con exceso de madurez.
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida y/o exceso de deshidratación.
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: fresca a máximo 4°C congelados mínimo a-18°C.	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación.
Carnes frías	Temperatura	Máxima de 4° c	Fecha de caducidad vencida
		Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje	Sin etiqueta de marca correspondiente
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Olor	Característico	Anormal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras. Con plumas en alas y piernas.
Menudencias de pollo	Color	Característico y sin vesícula biliar	Color no característico y cuando la vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne
	Olor	Característico	Desagradable
	Textura	Firme, húmeda	Suave
	Apariencia	Frescas al entregar máxima temperatura a 4°C	Congelados y/o frescos entregados a más de 4°C



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS
PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
2660-013-002**

BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Pescados	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos.	Agallas grises o verdosas, ojos secos y hundidos
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo a 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaque limpio e íntegro	Empaque con rasgaduras
Moluscos	Apariencia	Firme y característica	Opaca
	Textura	En su concha, cerradas y no secas	Concha seca y viscosa,
	Olor	Característico	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4° c Congelados: mínimo a --18° c sin signos de descongelación,	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Empaque	Empaque íntegro y limpio	Empaque con rasgaduras
Crustáceos	Apariencia	Característico, vivos y con movimiento.	Articulaciones con pérdida de tensión y contracción, opaco con manchas oscuras entre las articulaciones.
	Textura	Firme y con caparazones no secos Carne blanda y densa.	Flácida o caparazón con viscosidad y seca
	Olor	Característico	Agrio
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo -18°C sin signos de descongelación,	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Empaque	Empaque íntegro y limpio	Empaque con rasgaduras
	Apariencia	Característico, con o sin caparazón	Con presencia de cortadas o lastimadas y quemaduras
Alimentos congelados	Temperatura	Menos de -18° C	Temperaturas mayores y/o con signos de descongelación con signos de descongelación
	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

NOTA: Para grupo 1: cerdo, pescado, pollo y res; el peso por ración deberá ser de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica. Como marca Cuadro Básico de Alimentos institucional vigente.

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO 15 (Quince)

TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30

Unidad		Fecha: ____/____/____ DD MM AAAA	
Proveedor			
	No. de remisión	Importe	
	Hora de recepción en el área.		
	Alimentos solicitados		
	Alimentos recibidos		
	Alimentos devueltos por mala calidad		
	Omisiones de alimentos		
	Fecha y hora de reposición		
	Encargada Almacén de Víveres		
	Proveedor		
2660-009-045			

INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No.	DATOS	ANOTAR
1	Unidad	Nombre con que se identifica la unidad.
2	Proveedor	Anotar nombre del proveedor que se va a evaluar.
3	Recuadro	Se checara el horario en los relojes checadores de la unidad por el proveedor.
4	No. de remisión	Anotar el número de facturas que entrega el proveedor.
5	Importe	Anotar el importe total de las facturas recibidas.
6	Hora de recepción en el área	La Nutricionista dietista y/o auxiliar almacenista anotara la hora en la que se presenta el proveedor, verificando la hora de checada y no excederá más de 10 minutos.
7	Alimentos solicitados	Anotara el número de alimentos solicitados para ese día.
8	Alimentos recibidos	Anotara el número de alimentos recibidos.
9	Omisiones de alimentos	Anotara los alimentos que no fueron entregados.
10	Alimentos devueltos por mala calidad	Anotara los alimentos que se regresaron por no cumplir con las características bromatológicas requeridas.
11	Fecha y hora de reposición	Anotara la fecha y hora de reposición de los alimentos no recibidos o devueltos por mala calidad.
12	Encargada del almacén de víveres	Anotara el nombre, firma y matricula de la persona que realiza el reporte.
13	Proveedor	Anotara nombre y firma del proveedor.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  <p>IMSS</p>  <p>30 AÑOS 1947-2024</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO 16 (Dieciséis)

Se publica en la plataforma Compranet el archivo denominado
(REQ Víveres T. GRUPOS HOSPITALES 2024),

**REQUERIMIENTO GUARDERÍAS
(REQ Víveres T GRUPOS GUARDERIAS 2024)**

Las ofertas de los licitantes deberán presentarse por **Grupos y Subgrupos** completo sin omitir ninguno de los casos.

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO 17 (Diecisiete)

"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES HOSPITALES"

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 6:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	
Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada unidad.	

"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES GUARDERIAS"

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 7:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	
Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad.	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

ANEXO 18 (Dieciocho)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(_____ NOMBRE _____) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS PRODUCTOS QUE SEAN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS DE RECEPCIÓN.

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
PROVEEDORES	INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.	NOM-251-SSA1-2009	INFORME DE RESULTADOS EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE SUS INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS
		NOM-051-SCFI/SSA1-2010	PRODUCTOS DE MARCA Y ETIQUETADO O IMPRESIÓN EN EL ENVASE
EMPRESAS QUE VENDEN Y DISTRIBUYEN CARNES FRESCAS Y LAS QUE FABRICAN PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTAS.	CARNES FRESCAS	CUMPLIR CON EL ORIGEN DE PRODUCTOS DE RASTROS CON INSPECCIÓN FEDERAL "TIF"	ORIGINAL Y COPIA DONDE SE VERIFIQUE PROCEDENCIA DE LAS CARNES EN LOS RASTROS DE INSPECCIÓN FEDERAL "TIF"
		NOM-194-SSA1-2004	COPIA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADOS POR UN LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA "EMA"
		NOM-194-SSA1-2004	COPIA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADOS POR UN LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA "EMA"
	PRODUCTOS DE LA PESCA	NOM-242-SSA1-2009	COPIA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADOS POR UN LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA "EMA"
		NOM-242-SSA1-2009	COPIA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADOS POR UN LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA "EMA"
	PRODUCTOS EMBUTIDOS	NOM-213-SSA1-2002	COPIA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADOS POR UN LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA "EMA"
		NOM-158-SCFI-2003	COPIA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
			LOS PRODUCTOS QUE SE SOLICITAN REBANADOS (JAMÓN, MORTADELA, PASTEL DE POLLO, PECHUGA DE PAVO), DEBEN VENIR EMPACADOS DE ORIGEN POR EL FABRICANTE.
		NOM-213-SSA1-2002	COPIA DE LOS RESULTADOS DE PRODUCTOS TERMINADOS, O POR LOTE DE PRODUCCION, REALIZADOS INTERNAMENTE EN EL LABORATORIO DE LA PLANTA POR EL AREA DE CONTROL DE CALIDAD.
		NOM-213-SSA1-2002	

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	HUEVO DE GALLINA	NOM-159-SSA1-1996	PRESENTAR CARTA DEL PROVEEDOR DE ORIGEN PARA COMPROBAR PROCEDENCIA DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA Y EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVAN.
GRUPO 480-200 DERIVADOS LÁCTEOS	CREMA, PRODUCTO LÁCTEO CONDENSADO, LÁCTEO FERMENTADO Y ACIDIFICADO Y DULCE A BASE DE LECHE.	NOM-243-SSA1-2010	COPIA DE LOS 3 ÚLTIMOS EXÁMENES DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE
	QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS	NOM-243-SSA1-2010	COPIA DE LOS 3 ÚLTIMOS EXÁMENES DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.
	REQUESÓN SIN SAL		COPIA DE LOS 3 ÚLTIMOS EXÁMENES DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE
LECHE FLUIDA	ALIMENTOS ENVASADOS TETRABRIK	NOM-130-SSA1-1995	ENVASE TETRABRIK DE 500 A 1000 ML. PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN ÁREAS AUTORIZADAS DETERMINADAS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA: ENVASE TETRA BRIK DE 250 ML. ENVASADO Y ETIQUETADA CONFORME A LA REGULACIÓN VIGENTE.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes**

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RECEPCIÓN DEL IMSS, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE FRUTAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CÍTRICAS. ✓ DE CÁSCARA MUY SUAVE. ✓ DE CÁSCARA DURA O PULPA SUAVE Y/O JUGOSA. ✓ DE CÁSCARA Y/O PULPA MUY SUAVE. ✓ VEGETALES: ✓ DE HOJA Y FLORES. ✓ GERMINADOS. ✓ DE VAINA. ✓ CONDIMENTOS. ✓ DE CONSISTENCIA SIMILARES ENTRE SÍ. ✓ CHILES SECOS. 	VERIFICAR EN LA MUESTRA FÍSICA <ul style="list-style-type: none"> ✓ LA MADUREZ, ✓ MANEJO, ✓ CONSERVACIÓN ✓ EMPAQUES PRIMARIO BOLSAS DE PLÁSTICO ✓ EMPAQUES SECUNDARIOS, CAJA DE PLÁSTICO (TARAS APILABLES NO PERFORADAS),
GRUPO 480 - 400 - 500 - 600, ALGUNOS DEL 700,800 ABARROTES EN GENERAL	ALIMENTOS ENVASADOS DE CIERRE HERMÉTICO	NOM-130-SSA1-1995	ETIQUETA DEL ENVASE
	CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	NOM-247-SSA1-2008	ETIQUETA DEL ENVASE
	ATÚN	NOM-084-SCFI-1994	ETIQUETA DEL ENVASE
	CONSOMÉ	NMX-F-603-NORMEX-2003	ETIQUETA DEL ENVASE
	FRIJOL DESHIDRATADO	NX-F-378-S-1980	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO.
	MOLES Y DERIVADOS	NMX-F-422-1982	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO "
	ALIMENTOS PARA LACTANTES	NOM-131-SSA1-1995	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO
GRUPO 480 JUGOS PREENVASADOS	JUGOS PREENVASADOS	NOM-173-SCFI-2009	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN NO EXIME DE LA PRESENTACIÓN POR GRUPOS Y SUBGRUPOS DE LAS PROPOSICIONES, LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Internacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024
Bienes

ANEXOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Correo electrónico **(de la empresa participante)**:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Demarcación Territorial:

Entidad federativa:

Fax:

Fecha:

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE	
Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
 (Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
 (Lugar y fecha)

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO II
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral) _____.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:
*"Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica."* **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

**ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4)
_____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

**ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ____de _____de____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de _____ (6) _____.

ATENTAMENTE

(7)

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

**ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

**ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (*póliza*) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (*Corredor*) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.
Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día de de 20 .

"El Participante A"

"El Participante B"

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito**, para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XI
ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA)__ de __ (MES)__ de __ (AÑO)__, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado *CompraNet*", respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XII
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA)__ de __ (MES)__ de __ (AÑO)__, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta lo siguiente:

Mi representada, acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, por lo que cualquier modificación a las mismas, fue considerada por mi representada para la elaboración de mi proposición, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XIII
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS
ESPECIALIZADAS

_____, a _de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número _____, lo siguiente (marque uno):

- A la fecha. **NO** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social
- A la fecha. **SI** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mí (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XIV
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____ , a _de ____ de ____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XV
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO XVI
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	---

ANEXO XVII
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XVIII
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO XIX
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

- (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

 (Nombre y Firma)

(Fecha)

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

ANEXO XXI
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2.		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3.		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4.		
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5.		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6.		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7.		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.		
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.		
Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet ANEXO XI	4.1.11.		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones ANEXO XII	4.1.12		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	4.1.13		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.14		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	4.1.15		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.16		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	4.1.17		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	4.1.18		

	Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes
---	---

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
a. Copia simple de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF)	2.5		
b. Carta de respaldo membretada Original, del establecimiento "Tipo de Inspección Federal" (TIF)	2.5		
c. Para el caso de huevo, derivados lácteos y embutidos, carta expedida por el fabricante o productor de los productos y manifestando las marcas que oferte.	2.5		
a) Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria.	2.5		
1) Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria	2.5.1		
2) Presentar en original o copia certificada, los Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos el 25 % de los productos que conforman cada uno de los siguientes grupos	2.5.1		
3) original o copia certificada, los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la E.M.A. al personal asignado	2.5.1		
4) Los licitantes deberán presentar en original o copia certificada los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, del filtro y ciste	2.5.1		

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
5) Los licitantes deberán presentar en original o copia certificada la Inspección Sanitaria y monitores ambientales del establecimiento donde opera el licitante y en su caso cámaras de refrigeración , así como Vehículos de reparto de la empresa y/o vehículos acreditados en arrendamiento, equipo de refrigeración y en su caso cámara cerrada de refrigeración del participante	2.5.1		
6) Los licitantes deberán presentar en original o copia certificada el contrato de fumigación (control de plagas), correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredite en el numeral 1) del presente apartado denominado "CALIDAD"	2.5.1		
8) Escrito bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo 6 (Seis) .	2.5.1		
9) Escrito en su propuesta técnica manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos solicitados en las bases. Anexo 2 (Dos) .	2.5.1		
10) Documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015	2.5.1		
11) Documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos	2.5.1		
12) Documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2.5.1		
13) Documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental	2.5.1		
14) Presentar documento del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control	2.5.1		

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
16) Certificados de competencia laboral vigentes en los estándares de almacenamiento de mercancías en establecimientos	2.5.1		
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con los requerimientos señalados y cumpliendo con los horarios y lugares señalados en Anexo Numero 5 (Cinco)	2.6.1		
b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica	2.6.1		
c) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo	2.6.1		
d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo	2.6.1		
e) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona	2.6.1		
f) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo 4 (Cuatro)	2.6.1		
g) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por rubro y grupo	2.6.1		
h) En caso de participar con el carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa	2.6.1		
i) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el Anexo 5 (Cinco)	2.6.1		

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
j) El licitante deberá acreditar que cuenta con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados	2.6.1		
k) El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de viveres, con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria	2.6.1		
l) Establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre	2.6.1		
m) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: (podrá utilizar el Anexo 11 (Once))	2.6.1		
n) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al Anexo 11 (Once) .	2.6.1		
o) El Licitante deberá presentar Carta de Compromiso Fiscal, conforme al Anexo 11-A (Once-A).	2.6.1		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo 12,	4.3.		

	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional LA-50-GYR-050GYR027-N-40-2024 Bienes</p>
---	--

ANEXO 12
PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica en CompraNet Anexo 12

ANEXO 12 PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) inciso (f) Anexo I Requerimiento.
8	Numero de partida
9	Descripción de la clave conforme al Anexo Técnico 1 Requerimiento.
10	Descripción de los bienes que oferta.
11	Indicar la marca y/o fabricante de los bienes ofertados.
12	Procedencia del bien ofertado.
13	Para los bienes que lo requieren, anotar el numero de Registro Sanitario.
14	Indicar la cantidad de bienes que oferta.
15	Indicar el Precio Unitario sin I.V.A.
16	Indicar el Monto Total sin IVA con.
17	Indicar el importe máximo sin IVA con letra.
18	Nombre y firma del Representante Legal

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-050GYR027-N-5-2024
Bienes de consumo

**ANEXO XXIV
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

El Licitante deberá considerar el formato y el procedimiento establecido en Compranet 2023, para manifestar su interés en participar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-050GYR027-N-5-2024
Bienes de consumo

ANEXO XXV

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerarse para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-050GYR027-N-5-2024
Bienes de consumo

ANEXO XXVI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-050GYR027-N-5-2024
Bienes de consumo

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-050GYR027-N-5-2024
Bienes de consumo

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-050GYR027-N-5-2024
Bienes de consumo

ANEXO XXVII
MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales **2.14** y **2.15** de la convocatoria.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-050GYR027-N-5-2024 Bienes de consumo</p>
---	---

ANEXO XXVIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación.

ANEXO	CONCEPTO
1	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN EN REFERENCIA A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS
2	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE
3	CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE
4	CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA
5	HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE BIENES.
6	PROPUESTA TECNICA
7	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.2 INCISOS: D y E
8	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
9	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
10	VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO Y SUBGRUPO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
11	MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL
11-A	CARTA DE COMPROMISO FISCAL
12	PROPOSICION ECONOMICA
13	ORDEN DE COMPRA
14	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
15	TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30
16	REQUERIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS
17	CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCION DE VIVERES
18	CUADRO DE NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN